







INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES. FECHA: JUNIO 20 DE 2018

PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.

ASISTENCIA TECNICA FINDETER

CONVOCATORIA N° PAF-ATF-O-015-2018

CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "CONSTRUCCIÓN TANQUE CUPINO CON ESTACIÓN DE BOMBEO, IMPULSIÓN Y CONDUCCIÓN HASTA LA RED DE DISTRIBUCIÓN - ETAPA 1 – MUNICIPIO DE PUERTO COLOMBIA".

De conformidad con los términos de referencia, Capítulo II, Subcapítulo II, Numeral 1.28 y 1.28.1, FINDETER en su calidad de Comité Evaluador presenta el Informe de Verificación de Requisitos Habilitantes como resultado de la verificación realizada a dichos requisitos.

		REQUISITOS JURÍD	ICOS.		REQUISITOS FINANCIEROS. REQUISITOS TÉ					RESULTADO VERIFICACIÓN.
PROPONENTES.	Cumple (Si/No)	¿Se solicitaron documentos o aclaraciones adicionales para subsanar?	¿Los documentos o aclaraciones para subsanar fueron presentados de conformidad con los TDR?	Cumple (Si/No)	¿Se solicitaron documentos o aclaraciones adicionales para subsanar?	¿Los documentos o aclaraciones para subsanar fueron presentados de conformidad con los TDR?	Cumple (Si/No)	¿Se solicitaron documentos o aclaraciones adicionales para subsanar?	¿Los documentos o aclaraciones para subsanar fueron presentados de conformidad con los TDR?	(HABILITADO/ NO HABILITADO)
CONSORCIO ATLANTICO 2018	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	N/A	HABILITADO
CONSORCIO ALIANZA YDN-PTO COLOMBIA	SI	SI	SI	SI	NO	N/A	SI	NO	N/A	HABILITADO

A continuación, se anexan los informes individuales de verificación de los requisitos habilitantes jurídicos, técnicos y financieros, donde se podrá evidenciar el proceso de verificación de cada proponente.

DANIEL RICARDO PLAZAS LEON	ANDRES LEONARDO GODOY PINZON	Vo. Bo.
Evaluador Finanaciero	Evaluador Jurídico	Evaluador Técnico

PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.



INFORME INDIVIDUAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN JURÍDICO

CONVOCATORIA N° PAF-ATF-O-015-2018

"CONSTRUCCIÓN TANQUE CUPINO CON ESTACIÓN DE BOMBEO, IMPULSIÓN Y CONDUCCIÓN HASTA LA RED DE DISTRIBUCIÓN - ETAPA 1 – MUNICIPIO DE PUERTO COLOMBIA".

No. INTERNO DEL PROPONENTE:

		DEL PROPONENTE:	CONSORCIO ATLANTICO 2018		
	INTEGRANTES:	PROYECTOS CIVILES E HIDRÁULICOS SAS 45% ALEJANDRO DE LA ROSA CIFUENTES SARRIA 35% PROFESIONALES ASOCIADOS LTDA 20%			
	REPRI VERIFICACIÓN	ESENTANTE LEGAL:		_	ODCEDIA CIONEC
EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	INICIAL.	FOLIO	REQUERIMIENTO	SUBSANACIÓN	OBSERVACIONES
El proponente, persona jurídica nacional o extranjera con sucursal y/o domicilio en Colombia,	CUMPLE	12 - 24			
deberá acreditar su existencia y representación legal, aportando el certificado expedido por la Cámara de Comercio correspondiente, en el cual se verificará:	CUMPLE	12 a 24			
Fecha de expedición del certificado de existencia y representación legal: No podrá ser mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha prevista para el cierre del plazo del presente proceso. (Fecha de Cierre: 06 DE JUNIO DE 2018)	CUMPLE	12 a 24			16/05/2018 28/05/2018
Objeto social: Deberá estar relacionado con el objeto a contratar o contemplar las actividades que guarden relación con el mismo.	CUMPLE	13, 19			
Facultades del representante legal: Las facultades de quien ejerce la representación legal deberán habilitarlo para la presentación de la oferta, la suscripción del contrato que se derive del presente proceso de selección en caso de resultar favorecido con la adjudicación, así como para comprometer a la sociedad.	CUMPLE	14, 21			
Limitaciones del representante legal: En el evento que del contenido del Certificado expedido por la Cámara de Comercio, se desprenda que el representante legal tiene restricciones para presentar la propuesta y/o contratar y obligarse en nombre de la misma, deberá acreditar la autorización mediante la cual el órgano competente lo faculta para presentar la propuesta y celebrar el contrato en el evento de ser seleccionado y si se requiere establecer las facultades del Representante Legal en los estatutos, deberá anexar copia de la parte pertinente de los mismos. Dicha autorización debe haber sido otorgada previamente al cierre del presente proceso de					
selección. La ausencia definitiva de autorización suficiente o el no aporte de dicho documento dentro del término requerido por la entidad, o la acreditación de la misma con posterioridad al cierre, determinará la falta de capacidad jurídica para presentar la propuesta, y por tanto se procederá a su rechazo.					
Domicilio: Que la persona jurídica cuenta con domicilio o sucursal domiciliada y debidamente registrada en Colombia.	CUMPLE	12, 18			Bogotá
Término de constitución: Que la persona jurídica se encuentre constituida con cinco (5) años de antelación al cierre de la presente convocatoria. Tratándose de sucursales, deberá acreditar que se encuentra inscrita en Colombia con cinco (5) años de antelación al cierre de la presente convocatoria.	CUMPLE	12, 19			
Término de duración: Que el término de duración sea igual al plazo de ejecución del contrato y cinco (5) años más.	CUMPLE	13, 19			
El nombramiento del revisor fiscal, en caso que proceda.	CUMPLE	15, 22			JORGE HERNANDO URICOCHEA CASTRO C.C. 19.423.783 DIEGO FERNANDO RIVERA HERNANDEZ C.C. 79.918.748
La persona jurídica extranjera sin sucursal y/o domicilio en Colombia, deberá acreditar este requisito con el documento equivalente en su país de origen. El documento equivalente aportado se entenderá prestado bajo la gravedad de juramento, situación que se entenderá prestado con la presentación de la propuesta.	NO APLICA				
CÉDULA DE CIUDADANÍA En caso de persona natural el proponente deberá allegar copia de la cédula de ciudadanía por	CUMPLE	26			
ambas caras. En caso de persona jurídica, el proponente deberá allegar copia por ambas caras de la cédula	CUMPLE	25, 27			
de ciudadanía del representante legal. En caso de persona natural extranjera con domicilio en Colombia y de persona jurídica extranjera con establecimiento de comercio o sucursal en Colombia, se deberá allegar copia de la cédula de extranjería o permiso de residencia del proponente persona natural o del representante legal de la persona jurídica o administrador de la sucursal.		23, 21			
En caso de persona natural extranjera sin domicilio en Colombia y de persona jurídica extranjera sin establecimiento de comercio o sucursal en Colombia, se deberá allegar copia del pasaporte del proponente persona natural o del representante legal de la persona jurídica.	NO APLICA				
CERTIFICADO DE RESPONSABILIDAD FISCAL DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA					
Presentar el Certificado de Responsabilidad Fiscal emitido por la Contraloría General de la República, del proponente en caso de persona natural y del proponente y del representante legal en caso de personas jurídicas, en el cual se indique que no se encuentra(n) reportado(s).	CUMPLE	28 a 32			
Dicho certificado deberá haber sido expedido dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección. En caso de no aportar el certificado, la CONTRATANTE al momento de la verificación, consultará los antecedentes correspondientes, en la página web de la Contraloría General de la República. NOTA: (En caso de no presentarse o haberse aportado con vigencia distinta a la requerida, consultar y dejar constancia)	CUMPLE	28 a 32			
La persona natural y jurídica extranjera sin domicilio y/o sucursal en Colombia, deberá igualmente presentar la certificación de que trata el inciso anterior, en el cual conste que no se encuentra reportado; en caso de no aparecer registrada deberá acreditar dicho requisito con el documento equivalente en su país de origen, salvo que este requisito o la autoridad no esté establecida, para lo cual el proponente así lo deberá manifestar bajo la gravedad de juramento.	NO APLICA				
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN Presentar el Certificado de Antecedentes Disciplinarios emitido por la Procuraduría General					
de la Nación, del proponente en caso de persona natural, y del proponente y representante legal en caso de persona jurídica, en el cual se certifique que no se encuentra(n) reportado(s) como inhabilitado para contratar en el Sistema de Información de Registro de Sanciones y Causas de Inhabilidad "SIRI" de la Procuraduría General de la Nación.	CUMPLE	33 a 37			
Certificado que deberá tener fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección. En caso de no aportar el certificado, la CONTRATANTE al momento de la verificación, consultará los antecedentes correspondientes. NOTA: (En caso de no presentarse o haberse aportado con vigencia distinta a la requerida, consultar y dejar constancia)	CUMPLE	33 a 37			
La persona natural y jurídica extranjera sin domicilio y/o sucursal en Colombia, deberá igualmente presentar la certificación de que trata el inciso anterior, en el cual conste que no se encuentra reportado; en caso de no aparecer registrada deberá acreditar dicho requisito con el documento equivalente en su país de origen, salvo que este requisito o la autoridad no esté establecida, para lo cual el proponente así lo deberá manifestar bajo la gravedad de juramento. Lo anterior, sin perjuicio que la CONTRATANTE al momento de la verificación consulte los antecedentes correspondientes en la página web de la Procuraduría General de la Nación.					
Presentar la constancia de consulta de antecedentes judiciales suministrado por la Policía Nacional para el proponente, sea persona natural o jurídica o los miembros del consorcio o unión temporal o sus representantes. NOTA: (En caso de no presentarse o haberse aportado con vigencia distinta a la requerida, consultar y dejar constancia) APODERADOS	CUMPLE	38 a 40			
El proponente podrá presentar propuestas directamente o a través de apoderado, evento en el cual deberá anexar el poder otorgado en legal y debida forma, en el que se confiera al apoderado, de manera clara y expresa, facultades amplias y suficientes para actuar, obligar y responsabilizar al proponente en el trámite del presente proceso y en la suscripción del contrato.	NO APLICA				

			T	
El apoderado podrá ser una persona natural o jurídica, pero en todo caso deberá tener domicilio permanente, para efectos de este proceso, en la República de Colombia, y deberá estar facultado para representar al proponente, a efectos de adelantar en su nombre de manera específica las siguientes actividades: (i) Formular propuesta para el proceso de selección de que tratan estos Términos de Referencia; (ii) Dar respuesta a los requerimientos y aclaraciones que solicite la CONTRATANTE en el curso del presente proceso; (iii) Recibir las notificaciones a que haya lugar; (iv) Suscribir el contrato en nombre y representación del adjudicatario.	NO APLICA			
El poder otorgado deberá cumplir con los requisitos exigidos en el Código General del Proceso para la constitución de apoderados (artículo 74), así como con los aspectos referidos	NO APLICA			
a la autenticación. El poder que otorguen las personas naturales o jurídicas extranjeras deberá cumplir igualmente con los requisitos exigidos en el Código General del Proceso para la constitución de apoderados (artículo 74) y en caso de otorgarse en el país del domicilio de la persona extranjera, deberá cumplir con los requisitos de autenticación y legalización de documentos expedidos por la autoridad competente en el extranjero o de apostille, según el caso.	NO APLICA			
GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA				
El proponente sea persona natural o jurídica, nacional o extranjera, deberá constituir a su costa y presentar con su oferta una garantía de seriedad de la propuesta expedida por una Compañía de Seguros legalmente establecida y autorizada para funcionar en Colombia, a favor de entidades particulares. La garantía de seriedad de la propuesta se debe constituir en los siguientes términos:	CUMPLE	42, 43		NUMERO DE POLIZA: 2916881 - 4 ASEGURADORA: LIBERTY SEGUROS SA INTERMEDIARIO: DELIMA MARSH PMGB
Amparos de la Garantía de Seriedad: La Garantía de Seriedad deberá cubrir los perjuicios derivados del incumplimiento del ofrecimiento.	CUMPLE	42		
Valor asegurado: La Garantía de Seriedad deberá ser equivalente al 10% del valor total del presupuesto del proyecto. "ONCE MIL SEISCIENTOS NUEVE MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS (\$11.609.366.586,00) M/CTE"	CUMPLE	42		VALOR CONVOCATORIA: \$11.609.366.586,00 VALOR POR ASEGURAR: \$1.160.936.658,60 VALOR ASEGURADO: \$1.160.936.658,60
Vigencia: La Garantía de Seriedad deberá tener una vigencia de cuatro (4) meses contados a partir de la fecha prevista para el cierre del proceso y en caso de la prórroga del cierre, deberá constituirse a partir de la nueva fecha del cierre.	CUMPLE	42		2018-06-06 a 2018-10-07
ASEGURADO/BENEFICIARIO/TOMADOR: PATRIMONIO AUTONOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TECNICA FINDETER FIDUCIARIA BOGOTA S.A. AFIANZADO: PROPONENTE 1. Si EL PROPONENTE se adhiere al Programa de Mitigación de Riesgos adoptado por FINDETER, en relación con la garantía de seriedad, y posteriormente, en caso de resultar adjudicatario del proceso, las garantías que deba constituir para amparar los riesgos derivados del contrato; EL CONTRATANTE, se constituirá como tomador, asegurado y beneficiario, y EL PROPONENTE como afianzado.	CUMPLE	42		El proponente se encuentra adherido al programa de mitigación de riesgos adoptado por FINDETER.
ASEGURADO/BENEFICIARIO: PATRIMONIO AUTONOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TECNICA FINDETER FIDUCIARIA BOGOTA S.A. TOMADOR/AFIANZADO: PROPONENTE. 2. En el evento en que por cualquier circunstancia establecida por Liberty Seguros S.A., EL PROPONENTE no pueda adherirse al Programa de Mitigación de Riesgos de Findeter, EL PROPONENTE podrá acudir a un Analista de DeLima Marsh S.A., intermediario de seguros, al número de teléfono 571 4235378 o en la dirección de correo electrónico Mitigacionriesgos7@marsh.com;, con el fin de tramitar a favor del CONTRATANTE la garantía de seriedad, y posteriormente, en caso de resultar adjudicatario del proceso, las garantías que deba constituir para amparar los riesgos derivados del contrato, a través de una Compañía de Seguros legalmente establecida en Colombia, en formato EN FAVOR DE ENTIDADES PARTICULARES. EL PROPONENTE se constituirá como tomador y afianzado, y EL CONTRATANTE como asegurado y beneficiario. Esta garantía deberá señalar expresamente que: La aseguradora cubre a LA ENTIDAD de las sanciones imputables al proponente de las obligaciones establecidas en los términos de referencia, el estudio previo y/ o las reglas de participación, en los siguientes eventos: a) La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del proponente seleccionado.				
b) La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el término ASEGURADO/BENEFICIARIO: PATRIMONIO AUTONOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TECNICA				
FINDETER FIDUCIARIA BOGOTA S.A. TOMADOR/AFIANZADO: PROPONENTE. 3. En el caso que EL PROPONENTE no se acoja a ninguna de las dos opciones anteriormente descritas, se obliga a constituir la garantía de seriedad con cualquier Compañía de Seguros legalmente establecida en Colombia, en formato EN FAVOR DE ENTIDADES PARTICULARES; siempre y cuando la garantía señale expresamente que: La aseguradora cubre a LA ENTIDAD de las sanciones imputables al proponente de las obligaciones establecidas en los términos de referencia, el estudio previo y/ o las reglas de participación, en los siguientes eventos: a) La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del proponente seleccionado. b) La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el término previsto en el pliego de condiciones, los términos de referencia, el estudio previo y/ o las reglas de participación, se prorrogue o cuando el término previsto para la suscripción del contrato se prorrogue, siempre y cuando esas prórrogas no excedan un término de tres (3) meses. c) El retiro de la oferta después de vencido el término fijado para la presentación de las propuestas. d) La falta de otorgamiento por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento exigida por LA ENTIDAD para amparar el incumplimiento de las obligaciones del contrato.				
Se debe aportar el soporte de pago de la prima correspondiente. No es de recibo la certificación de No expiración por falta de pago, ni soporte de transacción electrónica.	CUMPLE	44		RECIBO DE CAJA NUMERO 2248422
Confirmación de la información con la Empresa Aseguradora que emitió la póliza.	CUMPLE			a. Fecha de verificación: 14/06/2018 b.Teléfono o página web consultada: 3077050
SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE LAVADO DE ACTIVOS Y ADMINISTRACIÓN DEL TERRORISMO				c. Persona que atendió (en caso de llamada): GERALDINE DIAZ
El proponente, su representante legal o su apoderado, según corresponda, no podrán encontrarse reportados en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo — SARLAFT. En consecuencia, con la presentación de la propuesta se entenderá otorgada la autorización para realizar esta verificación. REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO O SU EQUIVALENTE	CUMPLE			14/06/2018
El proponente sea persona natural o jurídica, nacional o extranjera, con domicilio y/o sucursal	CUMPLE	49 a 51		
en Colombia, deberá presentar el certificado de Registro Único Tributario - RUT. En caso de ser el proponente persona natural o jurídica extranjera sin domicilio y/o sucursal en Colombia, no aplica este requisito para la presentación de la propuesta, pero si resulta adjudicatario deberá inscribirse en el Registro Único Tributario (RUT) ante la Dirección de	NO APLICA			
Impuestos y Aduanas Nacionales de Colombia. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CON LOS SISTEMAS GENERALES DE				
El proponente deberá acreditar que se encuentra al día a la fecha de cierre del proceso de selección, con el pago de los aportes parafiscales generados de la nómina de sus empleados de los últimos seis (6) meses con destino a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje. En caso tal que NO se encuentre obligado a cancelar aportes parafiscales y de seguridad		52 a 57		
social, por no tener personal a cargo, deberá declarar esta circunstancia bajo la gravedad de juramento. En el evento que NO se encuentre obligado a cancelar aportes a SENA, ICBF y Salud por pagar el Impuesto sobre la renta para la Equidad CREE si aplica, o el que corresponda, deberá declarar esta circunstancia bajo la gravedad de juramento y así mismo aportar la certificación de cumplimiento de pago de aportes a pensiones, riesgos profesionales y Cajas de	CUMPLE	56 56		
Compensación generados de la nómina de los empleados de los seis (6) meses anteriores a la fecha de cierre. Las anteriores circunstancias, se acreditaran de la siguiente manera:				
a. Las personas jurídicas lo harán mediante certificación expedida y firmada por el revisor fiscal (cuando de acuerdocon la Ley esté obligado a tenerlo o cuando por estatutos así se dispuso), o por el representante legal cuando no esté obligado a tener revisor fiscal. b. Las personas naturales lo harán mediante declaración juramentada	CUMPLE	52 a 57		

Adicionalmente tratándose de persona natural nacional deberá también acreditar el cumplimiento de esta obligación con la planilla o comprobante de pago de sus aportes a la seguridad social y aportes parafiscales (si aplican) como mínimo del mes inmediatamente anterior a la fecha prevista para el cierre de la presente convocatoria.	NO CUMPLE		Se requiere al proponente para que de acuerdo con los términos de referencia de la presente convocatoria, allegue al proceso la documentación necesaria a fin de cumplir respecto de: Adicionalmente tratándose de persona natural nacional deberá también acreditar el cumplimiento de esta obligación con la planilla o comprobante de pago de sus aportes a la seguridad social y aportes parafiscales (si aplican) como mínimo del mes inmediatamente anterior a la fecha prevista para el cierre de la presente convocatoria.	SI	El integrante ALEJANDRO DE LA ROSA CIFUENTES SARRIA, no allega planilla de pago de sus aportes al sistema de seguridad social en calidad de beneficiario como mínimo del mes anterior al cierre de la presente convocatoria. En término de subsanabilidad el proponente allega planilla resumen de pago número 8478909119, donde ALEJANDRO DE LA ROSA CIFUENTES realiza aportes al sistema de seguridad social para el mes de mayo de 2018 en su calidad de aportante.
REQUERIMIENTO TÍTULACIÓN COMO INGENIERO CIVIL O INGENIERO SANITARIO PERSONA NATURAL					
En consonancia con lo previsto en la Ley 842 de 2003 y demás normas concordantes, con el fin de no permitir el ejercicio ilegal de la Ingeniería, la persona natural que pretenda participar en la presente convocatoria ya sea de manera individual o como integrante de un proponente plural (consorcio o unión temporal) deberá acreditar que posee título como Ingeniero Civil o Ingeniero Sanitario, para lo cual deberá adjuntar copia de su matrícula profesional y copia del certificado de vigencia de matrícula profesional y antecedentes disciplinarios expedido por el COPNIA, el cual se debe encontrar vigente.	NO CUMPLE		Se requiere al proponente para que de acuerdo con los términos de referencia de la presente convocatoria, allegue al proceso la documentación necesaria a fin de cumplir respecto de: En consonancia con lo previsto en la Ley 842 de 2003 y demás normas concordantes, con el fin de no permitir el ejercicio ilegal de la Ingeniería, la persona natural que pretenda participar en la presente convocatoria ya sea de manera individual o como integrante de un proponente plural (consorcio o unión temporal) deberá acreditar que posee título como Ingeniero Civil o Ingeniero Sanitario, para lo cual deberá adjuntar copia de su matrícula profesional y copia del certificado de vigencia de matrícula profesional y antecedentes disciplinarios expedido por el COPNIA, el cual se debe encontrar vigente.	SI	El integrante ALEJANDRO DE LA ROSA CIFUENTES SARRIA, no allega documentacion que permita inferir su condición como ingeniero civil o sanitario. En término de subsanabilidad el proponente allega copia de la tarjeta profesional y certificado de COPNIA de ALEJANDRO DE LA ROSA CIFUENTES SARRIA como ingeniero sanitario.
ABONO DE LA OFERTA					
Si el representante legal o apoderado del proponente individual persona jurídica nacional o extranjera o el representante legal o apoderado de la estructura plural, no posee título de Ingeniero Civil o Ingeniero Sanitario, la oferta deberá ser avalada por un Ingeniero Civil o Ingeniero Sanitario matriculado, para lo cual deberá adjuntar copia de su matrícula profesional y copia del certificado de vigencia de matrícula profesional expedida por el COPNIA o por el CPNAA, según corresponda, el cual se debe encontrar vigente.	NO APLICA	06, 07			GERMAN ALBERTO LOPEZ ARAGON, representante legal del CONSORCIO, allega documentos que le acreditan como ingeniero civil
CERTIFICACIÓN DEL REVISOR FISCAL La persona jurídica nacional o extranjera con domicilio y/o sucursal en Colombia, deberá allegar certificación expedida por el Revisor Fiscal en el que conste si se trata de una sociedad anónima abierta o cerrada. Este requisito sólo será exigible para las sociedades anónimas.	NO APLICA				
La persona jurídica extranjera sin domicilio y/o sucursal en Colombia, deberá acreditar este requisito con el documento equivalente en su país de origen. El documento equivalente aportado se entenderá prestado bajo la gravedad de juramento, situación que se entenderá prestado con la presentación de la propuesta.	NO APLICA				
CERTIFICADO DEL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES DEL REGISTRO ÚNICO					
EMPRESARIAL DE LA CÁMARA DE COMERCIO (EN CASO DE ESTAR INSCRITO) Las personas naturales o jurídicas que se encuentren inscritas en el Registro Único de					
Proponentes del Registro Único Empresarial de la Cámara de Comercio, deberán aportar el certificado del registro del proponente singular y el de cada uno de los miembros del consorcio o unión temporal tratándose de proponente plural, expedido(s) dentro de los treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha de cierre de la presente convocatoria para efectos de la evaluación factor cumplimiento contratos anteriores.	CUMPLE	58 a 144			
PROPONENTES PLURALES. (Diligenciar sólo en caso de Consorcios y Uniones Temporales)					
El proponente deberá presentar el documento de constitución de proponente plural a través de las figuras asociativas de consorcio o unión temporal, en el cual constará por lo menos: Nombre y domicilio de los constituyentes, se deberá acompañar de cada uno de los integrantes de la estructura plural y de su representante legal los siguiente: a. De las personas naturales se deberá allegar copia legible de la cédula de ciudadanía por ambas caras. b. De las personas jurídicas se deberá allegar copia legible por ambas caras de la cédula de ciudadanía del representante legal. c. En caso de persona natural extranjera con domicilio en Colombia y de persona jurídica extranjera con establecimiento de comercio o sucursal en Colombia, se deberá allegar copia de la cédula de extranjería o permiso de residencia del proponente persona natural o del representante legal de la persona jurídica o administrador de la sucursal. d. En caso de persona natural extranjera sin domicilio en Colombia y de persona jurídica extranjera sin establecimiento de comercio o sucursal en Colombia, se deberá allegar copia legible del pasaporte del proponente persona natural o del representante legal de la persona jurídica. e. Cuando la cédula de ciudadanía o de extranjería se encuentre en trámite, la contraseña expedida por la Registraduría Nacional del Servicio Civil Colombiana se tendrá como documento válido.	CUMPLE	09 a 11			
2. El objeto del consorcio o unión temporal, el cual deberá ser el mismo del objeto a contratar.	CUMPLE	09			
3. El proponente podrá asignar nombre al consorcio o unión temporal, sin embargo, deberá abstenerse de hacer referencia o de incluir en dicha nominación el nombre de la Financiera de Desarrollo Territorial o de Findeter	CUMPLE	09			CONSORCIO ATLANTICO 2018
de Desarrollo Territorial o de Findeter. 4. La designación de un representante que deberá estar facultado para actuar en nombre y representación del consorcio o unión temporal; igualmente, podrá designarse un suplente que lo remplace en los casos de ausencia temporal o definitiva.	CUMPLE	10			GERMAN ALBERTO LOPEZ ARAGON C.C. 79.455.994
5. La indicación expresa del domicilio de cada uno de los integrantes tratándose de personas naturales	NO CUMPLE		Se requiere al proponente para que de acuerdo con los términos de referencia de la presente convocatoria, allegue al proceso la documentación necesaria a fin de cumplir respecto de: 5. La indicación expresa del domicilio de cada uno de los integrantes tratándose de personas naturales	SI	El documento de constitución consorcial no indica el domicilio de ALEJANDRO DE LA ROSA CIFUENTES SARRIA. En término de subsanabilidad el proponente allega corrección al documento de constitución indicando el domicilio de cada uno de los proponentes.
6. La indicación del domicilio de la figura asociativa 7. Señalar si la participación es a título de consorcio o unión temporal, y en este último caso,	CUMPLE	11			Bogotá
señalaran expresamente las actividades, términos y extensión de la participación de cada uno de sus integrantes en la propuesta y en la ejecución del contrato. 8. La manifestación clara y expresa en el documento de constitución que quienes integran el consorcio o unión temporal responderán por el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas de la oferta y del contrato, para los miembros del consorcio solidaria e ilimitada respecto a las sanciones por el incumplimiento de las obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato y limitada conforme a la participación de los miembros para el caso de la unión temporal.	CUMPLE	09			CONSORCIO ATLANTICO 2018
11. En ningún caso la distribución porcentual podrá ser superior al 100%. El incumplimiento de los anteriores porcentajes de participación constituirá causal de RECHAZO de la propuesta, igualmente, procederá el rechazo, cuando en la etapa de subsanación, se modifiquen los porcentajes de participación de los integrantes del proponente plural o se acredite que su constitución ocurrió con posterioridad al cierre del proceso.	CUMPLE	09			PROYECTOS CIVILES E HIDRÁULICOS SAS 45% ALEJANDRO DE LA ROSA CIFUENTES SARRIA 35% PROFESIONALES ASOCIADOS LTDA 20%
Al acta de constitución del consorcio o unión temporal se le deberá anexar la documentación que acredite la existencia y representación legal de cada uno de sus integrantes y la capacidad necesaria, como lo son, los certificados de existencia y representación legal expedidos por la Cámara de Comercio, actas de Junta Directiva y poderes y tratándose de personas jurídicas de derecho público acto de creación (si aplica), resolución de nombramiento, acta de posesión y fotocopia de la cédula del representante legal, junto con la certificación del Jefe de Personal, o quien haga sus veces sobre la vigencia del nombramiento del representante legal.	CUMPLE				
Si el representante legal tiene limitaciones para presentar la oferta, comprometer o contratar a nombre de la persona jurídica, deberá presentar copia del órgano social competente, en el que conste que el representante legal está facultado para presentar la propuesta y celebrar el contrato en el evento de ser seleccionado.	NO APLICA				
Sus integrantes, apoderados y representantes no podrán encontrarse reportados en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT o en la Lista Clinton.	CUMPLE				

Las personas jurídicas extranjeras que participen en consorcio o unión temporal podrán					
constituir un solo apoderado común, y en tal caso, bastará para todos los efectos la presentación del poder común otorgado por todos los integrantes, con los requisitos de					
autenticación, consularización, legalización y/o apostilla y traducción exigidos en el Código de	NO APLICA				
Comercio de Colombia, además de los señalados en estos Términos de Referencia. El poder a que se refiere este párrafo podrá otorgarse en el mismo acto de constitución del Consorcio o					
Unión Temporal.					
Cada proponente, sea que participe en forma individual o constituido como consorcio o unión	CUMPLE				
temporal, deberá presentar solamente una oferta. INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES					
No podrán participar en el presente proceso de contratación, ni celebrar contratos, por sí o					
por interpuesta persona, quienes se encuentren incursos en las causales de inhabilidad e					
incompatibilidad señaladas en la Constitución y en Ley, en cumplimiento de lo establecido en					
los artículos 13, 15 y 18 de la Ley 1150 de 2007, artículos 1 y 4 de la Ley 1474 de 2011 y demás normas concordantes.	CUMPLE	04			
Esta situación se entenderá verificada con el aporte de la certificación de la Procuraduría					
General de la Nación y la suscripción de la carta de presentación de la propuesta. NOTA: Verificar que los proponentes no modifiquen el numeral 8 de la Carta de					
Presentación.					
PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO					
El plazo general del Contrato es de OCHO (8) MESES.	CUMPLE	05			
CONFLICTO DE INTERÉS.					
Para los precisos efectos de estos Términos de Referencia, se considerará que, bien sea de manera individual o como integrante de un consorcio o unión temporal, un proponente no					
podrá presentar propuesta ni suscribir contrato, por encontrarse incurso en conflicto de					
interés, cuando:					
1. Estar incurso(s) en las causales previstas en la Ley 734 de 2002, artículo 11 de la Ley 1437 de 2011 y demás normas concordantes.					
2.Haya suscrito contrato de interventoría con Findeter o con la Contratante, durante el plazo					
de ejecución y hasta el cierre, balance financiero y ejecución del contrato / liquidación del mismo. Este conflicto lo será también respecto de los beneficiarios reales de las mismas					
personas.					
3. Hayan participado en la estructuración, evaluación, aprobación, viabilización, financiación del proyecto, objeto de la presente convocatoria así como en la estructuración de los	CUMPLE	04, 189			
del proyecto objeto de la presente convocatoria, así como en la estructuración de los Términos de Referencia y en la evaluación y selección del proceso de contratación. El conflicto					
de interés se predicará igualmente, respecto de los beneficiarios reales de las mismas					
personas 4. Hayan participado como interventores o consultores en la elaboración de los diseños del					
proyecto objeto de la presente convocatoria. Esta prohibición también rige para los					
beneficiarios reales de las mismas personas.					
5. Haya presentado propuesta para participar en la convocatoria adelantada para contratar la interventoría a la presente convocatoria.					
NOTA: Verificar que los proponentes no modifiquen el numeral 8 de la Carta de					
Presentación y el FORMATO 6 debidamente diligenciado. FORMATO 7 - DECLARACION JURAMENTADA SOBRE LAS CLÁUSULAS PENALES,					
CLÁUSULAS PENALES DE APREMIO, MULTAS, SANCIONES O DECLARATORIAS DE					
INCUMPLIMIENTO Y/O RESOLUCION O TERMINACIÓN ANTICIPADA POR INCUMPLIMIENTOS DEL CONTRATISTA IMPUESTAS					
Suscribirán el documento la persona natural o el representante legal de persona jurídica que					
se presente de manera individual en la presente Convocatoria y en el caso de uniones	NO APLICA				
temporales o consorcios se deberá aportar la certificación juramentada suscrita por cada uno de sus integrantes.					
Las personas naturales o jurídicas que obren como proponentes en el presente proceso de					
contratación en forma individual o conjunta (Uniones temporales o consorcios) que se					
encuentren inscritas en el Registro Único de Proponentes del Registro Único Empresarial de la Cámara de Comercio, DEBERÁN aportar el certificado de este registro de cada uno de los	NO APLICA				
inscritos, expedido dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre de					
la presente convocatoria. FORMATO 8 - DECLARACION JURAMENTADA DE INEXISTENCIA DE IMPOSICION DE					
CLÁUSULAS PENALES, CLÁUSULAS PENALES DE APREMIO, MULTAS, SANCIONES O					
DECLARATORIAS DE INCUMPLIMIENTO Y/O RESOLUCIÓN O TERMINACIÓN ANTICIPADA POR					
DECLARATORIAS DE INCUMPLIMIENTO Y/O RESOLUCIÓN O TERMINACIÓN ANTICIPADA POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS					
DECLARATORIAS DE INCUMPLIMIENTO Y/O RESOLUCIÓN O TERMINACIÓN ANTICIPADA POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS Suscribirán el documento la persona natural o el representante legal de persona jurídica que se presente de manera individual en la presente Convocatoria y en el caso de uniones	CUMPLE	190 a 192			
DECLARATORIAS DE INCUMPLIMIENTO Y/O RESOLUCIÓN O TERMINACIÓN ANTICIPADA POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS Suscribirán el documento la persona natural o el representante legal de persona jurídica que se presente de manera individual en la presente Convocatoria y en el caso de uniones temporales o consorcios se deberá aportar la certificación juramentada suscrita por cada uno	CUMPLE	190 a 192			
DECLARATORIAS DE INCUMPLIMIENTO Y/O RESOLUCIÓN O TERMINACIÓN ANTICIPADA POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS Suscribirán el documento la persona natural o el representante legal de persona jurídica que se presente de manera individual en la presente Convocatoria y en el caso de uniones	CUMPLE	190 a 192			
DECLARATORIAS DE INCUMPLIMIENTO Y/O RESOLUCIÓN O TERMINACIÓN ANTICIPADA POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS Suscribirán el documento la persona natural o el representante legal de persona jurídica que se presente de manera individual en la presente Convocatoria y en el caso de uniones temporales o consorcios se deberá aportar la certificación juramentada suscrita por cada uno de sus integrantes.	CUMPLE	190 a 192			
DECLARATORIAS DE INCUMPLIMIENTO Y/O RESOLUCIÓN O TERMINACIÓN ANTICIPADA POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS Suscribirán el documento la persona natural o el representante legal de persona jurídica que se presente de manera individual en la presente Convocatoria y en el caso de uniones temporales o consorcios se deberá aportar la certificación juramentada suscrita por cada uno de sus integrantes. FORMATO 9 - FORMATO DE DECLARACION INSCRIPCION EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES DEL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL DE LA CÁMARA DE COMERCIO Es la declaración juramentada del proponente, que debe presentar la persona natural o el					
DECLARATORIAS DE INCUMPLIMIENTO Y/O RESOLUCIÓN O TERMINACIÓN ANTICIPADA POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS Suscribirán el documento la persona natural o el representante legal de persona jurídica que se presente de manera individual en la presente Convocatoria y en el caso de uniones temporales o consorcios se deberá aportar la certificación juramentada suscrita por cada uno de sus integrantes. FORMATO 9 - FORMATO DE DECLARACION INSCRIPCION EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES DEL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL DE LA CÁMARA DE COMERCIO		190 a 192 193 a 195			
DECLARATORIAS DE INCUMPLIMIENTO Y/O RESOLUCIÓN O TERMINACIÓN ANTICIPADA POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS Suscribirán el documento la persona natural o el representante legal de persona jurídica que se presente de manera individual en la presente Convocatoria y en el caso de uniones temporales o consorcios se deberá aportar la certificación juramentada suscrita por cada uno de sus integrantes. FORMATO 9 - FORMATO DE DECLARACION INSCRIPCION EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES DEL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL DE LA CÁMARA DE COMERCIO Es la declaración juramentada del proponente, que debe presentar la persona natural o el representante legal de persona jurídica que se presente de manera individual y cada uno de los integrantes del consorcio o de la unión temporal, sobre la inscripción o no en el registro.					
DECLARATORIAS DE INCUMPLIMIENTO Y/O RESOLUCIÓN O TERMINACIÓN ANTICIPADA POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS Suscribirán el documento la persona natural o el representante legal de persona jurídica que se presente de manera individual en la presente Convocatoria y en el caso de uniones temporales o consorcios se deberá aportar la certificación juramentada suscrita por cada uno de sus integrantes. FORMATO 9 - FORMATO DE DECLARACION INSCRIPCION EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES DEL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL DE LA CÁMARA DE COMERCIO Es la declaración juramentada del proponente, que debe presentar la persona natural o el representante legal de persona jurídica que se presente de manera individual y cada uno de los integrantes del consorcio o de la unión temporal, sobre la inscripción o no en el registro. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA (FORMATO 1) No podrá ser modificado el contenido de la carta de presentación de la propuesta. (VERIFICAR	CUMPLE	193 a 195			
DECLARATORIAS DE INCUMPLIMIENTO Y/O RESOLUCIÓN O TERMINACIÓN ANTICIPADA POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS Suscribirán el documento la persona natural o el representante legal de persona jurídica que se presente de manera individual en la presente Convocatoria y en el caso de uniones temporales o consorcios se deberá aportar la certificación juramentada suscrita por cada uno de sus integrantes. FORMATO 9 - FORMATO DE DECLARACION INSCRIPCION EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES DEL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL DE LA CÁMARA DE COMERCIO Es la declaración juramentada del proponente, que debe presentar la persona natural o el representante legal de persona jurídica que se presente de manera individual y cada uno de los integrantes del consorcio o de la unión temporal, sobre la inscripción o no en el registro. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA (FORMATO 1)				0	
DECLARATORIAS DE INCUMPLIMIENTO Y/O RESOLUCIÓN O TERMINACIÓN ANTICIPADA POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS Suscribirán el documento la persona natural o el representante legal de persona jurídica que se presente de manera individual en la presente Convocatoria y en el caso de uniones temporales o consorcios se deberá aportar la certificación juramentada suscrita por cada uno de sus integrantes. FORMATO 9 - FORMATO DE DECLARACION INSCRIPCION EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES DEL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL DE LA CÁMARA DE COMERCIO Es la declaración juramentada del proponente, que debe presentar la persona natural o el representante legal de persona jurídica que se presente de manera individual y cada uno de los integrantes del consorcio o de la unión temporal, sobre la inscripción o no en el registro. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA (FORMATO 1) No podrá ser modificado el contenido de la carta de presentación de la propuesta. (VERIFICAR QUE LOS NUMERALES NO SEAN MODIFICADOS)	CUMPLE	193 a 195 03 a 05	DE RECHAZO DE NATURALEZA JURÍCA.	0	
DECLARATORIAS DE INCUMPLIMIENTO Y/O RESOLUCIÓN O TERMINACIÓN ANTICIPADA POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS Suscribirán el documento la persona natural o el representante legal de persona jurídica que se presente de manera individual en la presente Convocatoria y en el caso de uniones temporales o consorcios se deberá aportar la certificación juramentada suscrita por cada uno de sus integrantes. FORMATO 9 - FORMATO DE DECLARACION INSCRIPCION EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES DEL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL DE LA CÁMARA DE COMERCIO Es la declaración juramentada del proponente, que debe presentar la persona natural o el representante legal de persona jurídica que se presente de manera individual y cada uno de los integrantes del consorcio o de la unión temporal, sobre la inscripción o no en el registro. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA (FORMATO 1) No podrá ser modificado el contenido de la carta de presentación de la propuesta. (VERIFICAR QUE LOS NUMERALES NO SEAN MODIFICADOS)	CUMPLE	193 a 195 03 a 05		0	OBSERVACIONES
DECLARATORIAS DE INCUMPLIMIENTO Y/O RESOLUCIÓN O TERMINACIÓN ANTICIPADA POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS Suscribirán el documento la persona natural o el representante legal de persona jurídica que se presente de manera individual en la presente Convocatoria y en el caso de uniones temporales o consorcios se deberá aportar la certificación juramentada suscrita por cada uno de sus integrantes. FORMATO 9 - FORMATO DE DECLARACION INSCRIPCION EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES DEL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL DE LA CÁMARA DE COMERCIO Es la declaración juramentada del proponente, que debe presentar la persona natural o el representante legal de persona jurídica que se presente de manera individual y cada uno de los integrantes del consorcio o de la unión temporal, sobre la inscripción o no en el registro. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA (FORMATO 1) No podrá ser modificado el contenido de la carta de presentación de la propuesta. (VERIFICAR QUE LOS NUMERALES NO SEAN MODIFICADOS) CAUSAL. (Si el proponente está habilitado jurídicamente, todos los campos deben estar diligenciados con NO)	CUMPLE	193 a 195 03 a 05	DE RECHAZO DE NATURALEZA JURÍCA. ¿ESTÁ INCURSO? (SI-NO)	0	OBSERVACIONES.
DECLARATORIAS DE INCUMPLIMIENTO Y/O RESOLUCIÓN O TERMINACIÓN ANTICIPADA POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS Suscribirán el documento la persona natural o el representante legal de persona jurídica que se presente de manera individual en la presente Convocatoria y en el caso de uniones temporales o consorcios se deberá aportar la certificación juramentada suscrita por cada uno de sus integrantes. FORMATO 9 - FORMATO DE DECLARACION INSCRIPCION EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES DEL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL DE LA CÁMARA DE COMERCIO Es la declaración juramentada del proponente, que debe presentar la persona natural o el representante legal de persona jurídica que se presente de manera individual y cada uno de los integrantes del consorcio o de la unión temporal, sobre la inscripción o no en el registro. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA (FORMATO 1) No podrá ser modificado el contenido de la carta de presentación de la propuesta. (VERIFICAR QUE LOS NUMERALES NO SEAN MODIFICADOS) CAUSAL. (Si el proponente está habilitado jurídicamente, todos los campos deben estar diligenciados con NO) 1.37.2. Cuando el proponente, sea persona natural o jurídica, ya sea en forma individual,	CUMPLE	193 a 195 03 a 05	¿ESTÁ INCURSO? (SI-NO)	0	OBSERVACIONES.
DECLARATORIAS DE INCUMPLIMIENTO Y/O RESOLUCIÓN O TERMINACIÓN ANTICIPADA POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS Suscribirán el documento la persona natural o el representante legal de persona jurídica que se presente de manera individual en la presente Convocatoria y en el caso de uniones temporales o consorcios se deberá aportar la certificación juramentada suscrita por cada uno de sus integrantes. FORMATO 9 - FORMATO DE DECLARACION INSCRIPCION EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES DEL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL DE LA CÁMARA DE COMERCIO Es la declaración juramentada del proponente, que debe presentar la persona natural o el representante legal de persona jurídica que se presente de manera individual y cada uno de los integrantes del consorcio o de la unión temporal, sobre la inscripción o no en el registro. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA (FORMATO 1) No podrá ser modificado el contenido de la carta de presentación de la propuesta. (VERIFICAR QUE LOS NUMERALES NO SEAN MODIFICADOS) CAUSAL. (Si el proponente está habilitado jurídicamente, todos los campos deben estar diligenciados con NO)	CUMPLE	193 a 195 03 a 05		0	OBSERVACIONES.
DECLARATORIAS DE INCUMPLIMIENTO Y/O RESOLUCIÓN O TERMINACIÓN ANTICIPADA POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS Suscribirán el documento la persona natural o el representante legal de persona jurídica que se presente de manera individual en la presente Convocatoria y en el caso de uniones temporales o consorcios se deberá aportar la certificación juramentada suscrita por cada uno de sus integrantes. FORMATO 9 - FORMATO DE DECLARACION INSCRIPCION EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES DEL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL DE LA CÁMARA DE COMERCIO Es la declaración juramentada del proponente, que debe presentar la persona natural o el representante legal de persona jurídica que se presente de manera individual y cada uno de los integrantes del consorcio o de la unión temporal, sobre la inscripción o no en el registro. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA (FORMATO 1) No podrá ser modificado el contenido de la carta de presentación de la propuesta. (VERIFICAR QUE LOS NUMERALES NO SEAN MODIFICADOS) CAUSAL. (Si el proponente está habilitado jurídicamente, todos los campos deben estar diligenciados con NO) 1.37.2. Cuando el proponente, sea persona natural o jurídica, ya sea en forma individual, como socio o como miembro de un consorcio o unión temporal, presente más de una oferta, las propuestas presentadas serán rechazadas. 1.37.6. Cuando la propuesta se presente extemporáneamente o en lugar distinto al indicado	CUMPLE	193 a 195 03 a 05	¿ESTÁ INCURSO? (SI-NO)	0	OBSERVACIONES.
DECLARATORIAS DE INCUMPLIMIENTO Y/O RESOLUCIÓN O TERMINACIÓN ANTICIPADA POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS Suscribirán el documento la persona natural o el representante legal de persona jurídica que se presente de manera individual en la presente Convocatoria y en el caso de uniones temporales o consorcios se deberá aportar la certificación juramentada suscrita por cada uno de sus integrantes. FORMATO 9 - FORMATO DE DECLARACION INSCRIPCION EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES DEL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL DE LA CÁMARA DE COMERCIO Es la declaración juramentada del proponente, que debe presentar la persona natural o el representante legal de persona jurídica que se presente de manera individual y cada uno de los integrantes del consorcio o de la unión temporal, sobre la inscripción o no en el registro. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA (FORMATO 1) No podrá ser modificado el contenido de la carta de presentación de la propuesta. (VERIFICAR QUE LOS NUMERALES NO SEAN MODIFICADOS) CAUSAL. (Si el proponente está habilitado jurídicamente, todos los campos deben estar diligenciados con NO) 1.37.2. Cuando el proponente, sea persona natural o jurídica, ya sea en forma individual, como socio o como miembro de un consorcio o unión temporal, presente más de una oferta, las propuestas presentadas serán rechazadas.	CUMPLE	193 a 195 03 a 05	¿ESTÁ INCURSO? (SI-NO) NO NO	0	OBSERVACIONES.
DECLARATORIAS DE INCUMPLIMIENTO Y/O RESOLUCIÓN O TERMINACIÓN ANTICIPADA POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS Suscribirán el documento la persona natural o el representante legal de persona jurídica que se presente de manera individual en la presente Convocatoria y en el caso de uniones temporales o consorcios se deberá aportar la certificación juramentada suscrita por cada uno de sus integrantes. FORMATO 9 - FORMATO DE DECLARACION INSCRIPCION EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES DEL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL DE LA CÁMARA DE COMERCIO Es la declaración juramentada del proponente, que debe presentar la persona natural o el representante legal de persona jurídica que se presente de manera individual y cada uno de los integrantes del consorcio o de la unión temporal, sobre la inscripción o no en el registro. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA (FORMATO 1) No podrá ser modificado el contenido de la carta de presentación de la propuesta. (VERIFICAR QUE LOS NUMERALES NO SEAN MODIFICADOS) CAUSAL. (Si el proponente está habilitado jurídicamente, todos los campos deben estar diligenciados con NO) 1.37.2. Cuando el proponente, sea persona natural o jurídica, ya sea en forma individual, como socio o como miembro de un consorcio o unión temporal, presente más de una oferta, las propuestas presentadas serán rechazadas. 1.37.6. Cuando la propuesta se presente extemporáneamente o en lugar distinto al indicado en los Términos de Referencia. 1.37.7. Cuando la propuesta presentada supere el plazo de ejecución estipulado en los Términos de Referencia.	CUMPLE	193 a 195 03 a 05	¿ESTÁ INCURSO? (SI-NO)	0	OBSERVACIONES.
DECLARATORIAS DE INCUMPLIMIENTO Y/O RESOLUCIÓN O TERMINACIÓN ANTICIPADA POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS Suscribirán el documento la persona natural o el representante legal de persona jurídica que se presente de manera individual en la presente Convocatoria y en el caso de uniones temporales o consorcios se deberá aportar la certificación juramentada suscrita por cada uno de sus integrantes. FORMATO 9 - FORMATO DE DECLARACION INSCRIPCION EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES DEL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL DE LA CÁMARA DE COMERCIO Es la declaración juramentada del proponente, que debe presentar la persona natural o el representante legal de persona jurídica que se presente de manera individual y cada uno de los integrantes del consorcio o de la unión temporal, sobre la inscripción o no en el registro. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA (FORMATO 1) No podrá ser modificado el contenido de la carta de presentación de la propuesta. (VERIFICAR QUE LOS NUMERALES NO SEAN MODIFICADOS) CAUSAL. (Si el proponente está habilitado jurídicamente, todos los campos deben estar diligenciados con NO) 1.37.2. Cuando el proponente, sea persona natural o jurídica, ya sea en forma individual, como socio o como miembro de un consorcio o unión temporal, presente más de una oferta, las propuestas presentadas serán rechazadas. 1.37.6. Cuando la propuesta se presente extemporáneamente o en lugar distinto al indicado en los Términos de Referencia. 1.37.7. Cuando el proponente no presente junto con la propuesta técnica la oferta económica	CUMPLE	193 a 195 03 a 05	¿ESTÁ INCURSO? (SI-NO) NO NO	0	OBSERVACIONES.
DECLARATORIAS DE INCUMPLIMIENTO Y/O RESOLUCIÓN O TERMINACIÓN ANTICIPADA POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS Suscribirán el documento la persona natural o el representante legal de persona jurídica que se presente de manera individual en la presente Convocatoria y en el caso de uniones temporales o consorcios se deberá aportar la certificación juramentada suscrita por cada uno de sus integrantes. FORMATO 9 - FORMATO DE DECLARACION INSCRIPCION EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES DEL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL DE LA CÁMARA DE COMERCIO Es la declaración juramentada del proponente, que debe presentar la persona natural o el representante legal de persona jurídica que se presente de manera individual y cada uno de los integrantes del consorcio o de la unión temporal, sobre la inscripción o no en el registro. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA (FORMATO 1) No podrá ser modificado el contenido de la carta de presentación de la propuesta. (VERIFICAR QUE LOS NUMERALES NO SEAN MODIFICADOS) CAUSAL. (Si el proponente está habilitado jurídicamente, todos los campos deben estar diligenciados con NO) 1.37.2. Cuando el proponente, sea persona natural o jurídica, ya sea en forma individual, como socio o como miembro de un consorcio o unión temporal, presente más de una oferta, las propuestas presentadas serán rechazadas. 1.37.6. Cuando la propuesta se presente extemporáneamente o en lugar distinto al indicado en los Términos de Referencia. 1.37.7. Cuando la propuesta presentada supere el plazo de ejecución estipulado en los Términos de Referencia. 1.37.8. Cuando el proponente no presente junto con la propuesta técnica la oferta económica o viceversa. 1.37.9. Cuando el proponente, sea persona natural o jurídica o alguno de los miembros del	CUMPLE	193 a 195 03 a 05	¿ESTÁ INCURSO? (SI-NO) NO NO NO	0	OBSERVACIONES.
DECLARATORIAS DE INCUMPLIMIENTO Y/O RESOLUCIÓN O TERMINACIÓN ANTICIPADA POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS Suscribirán el documento la persona natural o el representante legal de persona jurídica que se presente de manera individual en la presente Convocatoria y en el caso de uniones temporales o consorcios se deberá aportar la certificación juramentada suscrita por cada uno de sus integrantes. FORMATO 9 - FORMATO DE DECLARACION INSCRIPCION EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES DEL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL DE LA CÁMARA DE COMERCIO Es la declaración juramentada del proponente, que debe presentar la persona natural o el representante legal de persona jurídica que se presente de manera individual y cada uno de los integrantes del consorcio o de la unión temporal, sobre la inscripción o no en el registro. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA (FORMATO 1) No podrá ser modificado el contenido de la carta de presentación de la propuesta. (VERIFICAR QUE LOS NUMERALES NO SEAN MODIFICADOS) CAUSAL. (Si el proponente está habilitado jurídicamente, todos los campos deben estar diligenciados con NO) 1.37.2. Cuando el proponente, sea persona natural o jurídica, ya sea en forma individual, como socio o como miembro de un consorcio o unión temporal, presente más de una oferta, las propuestas presentadas serán rechazadas. 1.37.6. Cuando la propuesta se presente extemporáneamente o en lugar distinto al indicado en los Términos de Referencia. 1.37.7. Cuando el proponente no presente junto con la propuesta técnica la oferta económica o viceversa. 1.37.9. Cuando el proponente, sea persona natural o jurídica o alguno de los miembros del consorcio o unión temporal, se encuentre incurso en las causales de inhabilidades,	CUMPLE	193 a 195 03 a 05	¿ESTÁ INCURSO? (SI-NO) NO NO NO	0	OBSERVACIONES.
DECLARATORIAS DE INCUMPLIMIENTO Y/O RESOLUCIÓN O TERMINACIÓN ANTICIPADA POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS Suscribirán el documento la persona natural o el representante legal de persona jurídica que se presente de manera individual en la presente Convocatoria y en el caso de uniones temporales o consorcios se deberá aportar la certificación juramentada suscrita por cada uno de sus integrantes. FORMATO 9 - FORMATO DE DECLARACION INSCRIPCION EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES DEL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL DE LA CÁMARA DE COMERCIO Es la declaración juramentada del proponente, que debe presentar la persona natural o el representante legal de persona jurídica que se presente de manera individual y cada uno de los integrantes del consorcio o de la unión temporal, sobre la inscripción o no en el registro. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA (FORMATO 1) No podrá ser modificado el contenido de la carta de presentación de la propuesta. (VERIFICAR QUE LOS NUMERALES NO SEAN MODIFICADOS) CAUSAL. (Si el proponente está habilitado jurídicamente, todos los campos deben estar diligenciados con NO) 1.37.2. Cuando el proponente, sea persona natural o jurídica, ya sea en forma individual, como socio o como miembro de un consorcio o unión temporal, presente más de una oferta, las propuestas presentadas serán rechazadas. 1.37.6. Cuando la propuesta se presente extemporáneamente o en lugar distinto al indicado en los Términos de Referencia. 1.37.7. Cuando la propuesta presentada supere el plazo de ejecución estipulado en los Términos de Referencia. 1.37.8. Cuando el proponente no presente junto con la propuesta técnica la oferta económica o viceversa. 1.37.9. Cuando el proponente, sea persona natural o jurídica o alguno de los miembros del	CUMPLE	193 a 195 03 a 05	¿ESTÁ INCURSO? (SI-NO) NO NO NO NO	0	OBSERVACIONES.
DECLARATORIAS DE INCUMPLIMIENTO Y/O RESOLUCIÓN O TERMINACIÓN ANTICIPADA POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS Suscribirán el documento la persona natural o el representante legal de persona jurídica que se presente de manera individual en la presente Convocatoria y en el caso de uniones temporales o consorcios se deberá aportar la certificación juramentada suscrita por cada uno de sus integrantes. FORMATO 9 - FORMATO DE DECLARACION INSCRIPCION EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES DEL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL DE LA CÁMARA DE COMERCIO Es la declaración juramentada del proponente, que debe presentar la persona natural o el representante legal de persona jurídica que se presente de manera individual y cada uno de los integrantes del consorcio o de la unión temporal, sobre la inscripción o no en el registro. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA (FORMATO 1) No podrá ser modificado el contenido de la carta de presentación de la propuesta. (VERIFICAR QUE LOS NUMERALES NO SEAN MODIFICADOS) CAUSAL. (Si el proponente está habilitado jurídicamente, todos los campos deben estar diligenciados con NO) 1.37.2. Cuando el proponente, sea persona natural o jurídica, ya sea en forma individual, como socio o como miembro de un consorcio o unión temporal, presente más de una oferta, las propuestas presentadas serán rechazadas. 1.37.6. Cuando la propuesta se presente extemporáneamente o en lugar distinto al indicado en los Términos de Referencia. 1.37.7. Cuando la propuesta presentada supere el plazo de ejecución estipulado en los Términos de Referencia. 1.37.8. Cuando el proponente, sea persona natural o jurídica o alguno de los miembros del consorcio o unión temporal, se encuentre incurso en las causales de inhabilidades, incompatibilidad o conflicto de interés, establecidas por la Constitución, la Ley y los términos de referencia. 1.37.10. Cuando el proponente, sea persona natural o jurídica o alguno de los miembros del consorcio o unión temporal, se encuentre incurso en las causales de inhabilidades, incompatibilidado o c	CUMPLE	193 a 195 03 a 05	¿ESTÁ INCURSO? (SI-NO) NO NO NO NO NO	0	OBSERVACIONES.
DECLARATORIAS DE INCUMPLIMIENTO Y/O RESOLUCIÓN O TERMINACIÓN ANTICIPADA POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS Suscribirán el documento la persona natural o el representante legal de persona jurídica que se presente de manera individual en la presente Convocatoria y en el caso de uniones temporales o consorcios se deberá aportar la certificación juramentada suscrita por cada uno de sus integrantes. FORMATO 9 - FORMATO DE DECLARACION INSCRIPCION EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES DEL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL DE LA CÁMARA DE COMERCIO Es la declaración juramentada del proponente, que debe presentar la persona natural o el representante legal de persona jurídica que se presente de manera individual y cada uno de los integrantes del consorcio o de la unión temporal, sobre la inscripción o no en el registro. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA (FORMATO 1) No podrá ser modificado el contenido de la carta de presentación de la propuesta. (VERIFICAR QUE LOS NUMERALES NO SEAN MODIFICADOS) CAUSAL. (Si el proponente está habilitado jurídicamente, todos los campos deben estar diligenciados con NO) 1.37.2. Cuando el proponente, sea persona natural o jurídica, ya sea en forma individual, como socio o como miembro de un consorcio o unión temporal, presente más de una oferta, las propuestas presentadas serán rechazadas. 1.37.6. Cuando la propuesta se presente extemporáneamente o en lugar distinto al indicado en los Términos de Referencia. 1.37.7. Cuando la propuesta presentada supere el plazo de ejecución estipulado en los Términos de Referencia. 1.37.8. Cuando el proponente no presente junto con la propuesta técnica la oferta económica o viceversa. 1.37.9. Cuando el proponente, sea persona natural o jurídica o alguno de los miembros del consorcio o unión temporal, se encuentre incurso en las causales de inhabilidades, incompatibilidad o conflicto de interés, establecidas por la Constitución, la Ley y los términos de referencia.	CUMPLE	193 a 195 03 a 05	¿ESTÁ INCURSO? (SI-NO) NO NO NO NO		OBSERVACIONES.
DECLARATORIAS DE INCUMPLIMIENTO Y/O RESOLUCIÓN O TERMINACIÓN ANTICIPADA POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS Suscribirán el documento la persona natural o el representante legal de persona jurídica que se presente de manera individual en la presente Convocatoria y en el caso de uniones temporales o consorcios se deberá aportar la certificación juramentada suscrita por cada uno de sus integrantes. FORMATO 9 - FORMATO DE DECLARACION INSCRIPCION EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES DEL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL DE LA CÁMARA DE COMERCIO Es la declaración juramentada del proponente, que debe presentar la persona natural o el representante legal de persona jurídica que se presente de manera individual y cada uno de los integrantes del consorcio o de la unión temporal, sobre la inscripción o no en el registro. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA (FORMATO 1) No podrá ser modificado el contenido de la carta de presentación de la propuesta. (VERIFICAR QUE LOS NUMERALES NO SEAN MODIFICADOS) CAUSAL. (Si el proponente está habilitado jurídicamente, todos los campos deben estar diligenciados con NO) 1.37.2. Cuando el proponente, sea persona natural o jurídica, ya sea en forma individual, como socio o como miembro de un consorcio o unión temporal, presente más de una oferta, las propuestas presentadas serán rechazadas. 1.37.6. Cuando la propuesta se presente extemporáneamente o en lugar distinto al indicado en los Términos de Referencia. 1.37.7. Cuando la propuesta presentada supere el plazo de ejecución estipulado en los Términos de Referencia. 1.37.8. Cuando el proponente, sea persona natural o jurídica o alguno de los miembros del consorcio o unión temporal, se encuentre incurso en las causales de inhabilidades, incompatibilidad o conflicto de interés, establecidas por la Constitución, la Ley y los términos de referencia. 1.37.10. Cuando el proponente, sea persona natural o jurídica o alguno de los miembros del consorcio o unión temporal, se encuentre incurso en alguna prohibición para presentar propuesta de las e	CUMPLE	193 a 195 03 a 05	¿ESTÁ INCURSO? (SI-NO) NO NO NO NO NO NO NO NO		OBSERVACIONES.
DECLARATORIAS DE INCUMPLIMIENTO Y/O RESOLUCIÓN O TERMINACIÓN ANTICIPADA POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS Suscribirán el documento la persona natural o el representante legal de persona jurídica que se presente de manera individual en la presente Convocatoria y en el caso de uniones temporales o consorcios se deberá aportar la certificación juramentada suscrita por cada uno de sus integrantes. FORMATO 9 - FORMATO DE DECLARACION INSCRIPCION EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES DEL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL DE LA CÁMARA DE COMERCIO Es la declaración juramentada del proponente, que debe presentar la persona natural o el representante legal de persona jurídica que se presente de manera individual y cada uno de los integrantes del consorcio o de la unión temporal, sobre la inscripción o no en el registro. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA (FORMATO 1) No podrá ser modificado el contenido de la carta de presentación de la propuesta. (VERIFICAR QUE LOS NUMERALES NO SEAN MODIFICADOS) CAUSAL. (Si el proponente está habilitado jurídicamente, todos los campos deben estar diligenciados con NO) 1.37.2. Cuando el proponente, sea persona natural o jurídica, ya sea en forma individual, como socio o como miembro de un consorcio o unión temporal, presente más de una oferta, las propuestas presentadas serán rechazadas. 1.37.6. Cuando la propuesta se presente extemporáneamente o en lugar distinto al indicado en los Términos de Referencia. 1.37.7. Cuando la propuesta presentada supere el plazo de ejecución estipulado en los Términos de Referencia. 1.37.8. Cuando el proponente no presente junto con la propuesta técnica la oferta económica o viceversa. 1.37.9. Cuando el proponente, sea persona natural o jurídica o alguno de los miembros del consorcio o unión temporal, se encuentre incurso en las causales de inhabilidades, incompatibilidad o conflicto de interés, establecidas por la Constitución, la Ley y los términos de referencia. 1.37.10. Cuando el proponente, sea persona natural o jurídica o alguno de los miembros de	CUMPLE	193 a 195 03 a 05	¿ESTÁ INCURSO? (SI-NO) NO NO NO NO NO		OBSERVACIONES.
DECLARATORIAS DE INCUMPLIMIENTO Y/O RESOLUCIÓN O TERMINACIÓN ANTICIPADA POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS Suscribirán el documento la persona natural o el representante legal de persona jurídica que se presente de manera individual en la presente Convocatoria y en el caso de uniones temporales o consorcios se deberá aportar la certificación juramentada suscrita por cada uno de sus integrantes. FORMATO 9 - FORMATO DE DECLARACION INSCRIPCION EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES DEL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL DE LA CÁMARA DE COMERCIO Es la declaración juramentada del proponente, que debe presentar la persona natural o el representante legal de persona jurídica que se presente de manera individual y cada uno de los integrantes del consorcio o de la unión temporal, sobre la inscripción o no en el registro. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA (FORMATO 1) No podrá ser modificado el contenido de la carta de presentación de la propuesta. (VERIFICAR QUE LOS NUMERALES NO SEAN MODIFICADOS) CAUSAL. (Si el proponente está habilitado jurídicamente, todos los campos deben estar diligenciados con NO) 1.37.2. Cuando el proponente, sea persona natural o jurídica, ya sea en forma individual, como socio o como miembro de un consorcio o unión temporal, presente más de una oferta, las propuestas presentadas serán rechazadas. 1.37.6. Cuando la propuesta se presente extemporáneamente o en lugar distinto al indicado en los Términos de Referencia. 1.37.7. Cuando la propuesta presentada supere el plazo de ejecución estipulado en los Términos de Referencia. 1.37.8. Cuando el proponente, sea persona natural o jurídica o alguno de los miembros del consorcio o unión temporal, se encuentre incurso en las causales de inhabilidades, incompatibilidad o conflicto de interés, establecidas por la Constitución, la Ley y los términos de referencia. 1.37.10. Cuando el proponente, sea persona natural o jurídica o alguno de los miembros del consorcio o unión temporal se encuentre incurso en alguna prohibición para presentar propuesta de las es	CUMPLE	193 a 195 03 a 05	¿ESTÁ INCURSO? (SI-NO) NO NO NO NO NO NO NO NO		OBSERVACIONES.
DECLARATORIAS DE INCUMPLIMIENTO Y/O RESOLUCIÓN O TERMINACIÓN ANTICIPADA POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS Suscribirán el documento la persona natural o el representante legal de persona jurídica que se presente de manera individual en la presente Convocatoria y en el caso de uniones temporales o consorcios se deberá aportar la certificación juramentada suscrita por cada uno de sus integrantes. FORMATO 9 - FORMATO DE DECLARACION INSCRIPCION EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES DEL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL DE LA CÁMARA DE COMERCIO Es la declaración juramentada del proponente, que debe presentar la persona natural o el representante legal de persona jurídica que se presente de manera individual y cada uno de los integrantes del consorcio o de la unión temporal, sobre la inscripción o no en el registro. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA (FORMATO 1) No podrá ser modificado el contenido de la carta de presentación de la propuesta. (VERIFICAR QUE LOS NUMERALES NO SEAN MODIFICADOS) CAUSAL. (Si el proponente está habilitado jurídicamente, todos los campos deben estar diligenciados con NO) 1.37.2. Cuando el proponente, sea persona natural o jurídica, ya sea en forma individual, como socio o como miembro de un consorcio o unión temporal, presente más de una oferta, las propuestas presentadas serán rechazadas. 1.37.6. Cuando la propuesta se presente extemporáneamente o en lugar distinto al indicado en los Términos de Referencia. 1.37.7. Cuando la propuesta presentada supere el plazo de ejecución estipulado en los Términos de Referencia. 1.37.8. Cuando el proponente, sea persona natural o jurídica o alguno de los miembros del consorcio o unión temporal, se encuentre incurso en las causales de inhabilidades, incompatibilidad o conflicto de interés, establecidas por la Constitución, la Ley y los términos de referencia. 1.37.10. Cuando el proponente, sea persona natural o jurídica o alguno de los miembros del consorcio o unión temporal se encuentre incurso en alguna prohibición para presentar propuesta de las es	CUMPLE	193 a 195 03 a 05	NO		OBSERVACIONES.
DECLARATORIAS DE INCUMPLIMIENTO Y/O RESOLUCIÓN O TERMINACIÓN ANTICIPADA POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS Suscribirán el documento la persona natural o el representante legal de persona jurídica que se presente de manera individual en la presente Convocatoría y en el caso de uniones temporales o consorcios se deberá aportar la certificación juramentada suscrita por cada uno de sus integrantes. FORMATO 9 - FORMATO DE DECLARACION INSCRIPCION EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES DEL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL DE LA CÁMARA DE COMERCIO Es la declaración juramentada del proponente, que debe presentar la persona natural o el representante legal de persona jurídica que se presente de manera individual y cada uno de los integrantes del consorcio o de la unión temporal, sobre la inscripción o no en el registro. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA (FORMATO 1) No podrá ser modificado el contenido de la carta de presentación de la propuesta. (VERIFICAR QUE LOS NUMERALES NO SEAN MODIFICADOS) CAUSAL. (Si el proponente está habilitado jurídicamente, todos los campos deben estar diligenciados con NO) 1.37.2. Cuando el proponente, sea persona natural o jurídica, ya sea en forma individual, como socio o como miembro de un consorcio o unión temporal, presente más de una oferta, las propuestas presentadas serán rechazadas. 1.37.6. Cuando la propuesta se presente extemporáneamente o en lugar distinto al indicado en los Términos de Referencia. 1.37.7. Cuando la propuesta presentada supere el plazo de ejecución estipulado en los Términos de Referencia. 1.37.8. Cuando el proponente, sea persona natural o jurídica o alguno de los miembros del consorcio o unión temporal, se encuentre incurso en las causales de inhabilidades, incompatibilidad o conflicto de interés, establecidas por la Constitución, la Ley y los términos de referencia. 1.37.9. Cuando el proponente, sea persona natural o jurídica o alguno de los miembros del consorcio o unión temporal se encuentre incurso en las causales de inhabilidades, incompatibilidad o conf	CUMPLE	193 a 195 03 a 05	NO		OBSERVACIONES.
DECLARATORIAS DE INCUMPLIMIENTO Y/O RESOLUCIÓN O TERMINACIÓN ANTICIPADA POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS Suscribirán el documento la persona natural o el representante legal de persona jurídica que se presente de manera individual en la presente Convocatoria y en el caso de uniones temporales o consorcios se deberá aportar la certificación juramentada suscrita por cada uno de sus integrantes. FORMATO 9 - FORMATO DE DECLARACION INSCRIPCION EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES DEL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL DE LA CÁMARA DE COMERCIO Es la declaración juramentada del proponente, que debe presentar la persona natural o el representante legal de persona jurídica que se presente de manera individual y cada uno de los integrantes del consorcio o de la unión temporal, sobre la inscripción o no en el registro. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA (FORMATO 1) No podrá ser modificado el contenido de la carta de presentación de la propuesta. (VERIFICAR QUE LOS NUMERALES NO SEAN MODIFICADOS) CAUSAL. (Si el proponente está habilitado jurídicamente, todos los campos deben estar diligenciados con NO) 1.37.2. Cuando el proponente, sea persona natural o jurídica, ya sea en forma individual, como socio o como miembro de un consorcio o unión temporal, presente más de una oferta, las propuestas presentadas serán rechazadas. 1.37.6. Cuando la propuesta se presente extemporáneamente o en lugar distinto al indicado en los Términos de Referencia. 1.37.7. Cuando el proponente no presente junto con la propuesta técnica la oferta económica o víceversa. 1.37.8. Cuando el proponente, sea persona natural o jurídica o alguno de los miembros del Cerminos de Referencia. 1.37.9. Cuando el proponente, sea persona natural o jurídica o alguno de los miembros del consorcio o unión temporal, se encuentre incurso en las causales de inhabilidades, incompatibilidad o conflicto de interés, establecidas por la Constitución, la Ley y los términos de referencia. 1.37.10. Cuando el proponente, sea persona natural o jurídica o alguno de los miembro	CUMPLE	193 a 195 03 a 05	¿ESTÁ INCURSO? (SI-NO) NO NO NO NO NO NO NO NO NO		OBSERVACIONES.
DECLARATORIAS DE INCUMPLIMIENTO Y/O RESOLUCIÓN O TERMINACIÓN ANTICIPADA POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS Suscribirán el documento la persona natural o el representante legal de persona jurídica que se presente de manera individual en la presente Convocatoria y en el caso de uniones temporales o consorcios se deberá aportar la certificación juramentada suscrita por cada uno de sus integrantes. FORMATO 9 - FORMATO DE DECLARACION INSCRIPCION EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES DEL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL DE LA CÁMARA DE COMERCIO Es la declaración juramentada del proponente, que debe presentar la persona natural o el representante legal de persona jurídica que se presente de manera individual y cada uno de los integrantes del consorcio o de la unión temporal, sobre la inscripción o no en el registro. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA (FORMATO 1) No podrá ser modificado el contenido de la carta de presentación de la propuesta. (VERIFICAR QUE LOS NUMERALES NO SEAN MODIFICADOS) CAUSAL. (Si el proponente está habilitado jurídicamente, todos los campos deben estar diligenciados con NO) 1.37.2. Cuando el proponente, sea persona natural o jurídica, ya sea en forma individual, como socio o como miembro de un consorcio o unión temporal, presente más de una oferta, las propuestas presentadas serán rechazadas. 1.37.6. Cuando la propuesta se presente extemporáneamente o en lugar distinto al indicado en los Términos de Referencia. 1.37.1. S. Cuando el proponente no presente junto con la propuesta técnica la oferta económica o viceversa. 1.37.9. Cuando el proponente, sea persona natural o jurídica o alguno de los miembros del consorcio o unión temporal, se encuentre incurso en las causales de inhabilidades, incompatibilidad o conflicto de interés, establecidas por la Constitución, la Ley y los términos de referencia. 1.37.10. Cuando el proponente, sea persona natural o jurídica o alguno de los miembros del consorcio o unión temporal se encuentre incurso en alguna prohibición para presentar propuesta de las esta	CUMPLE	193 a 195 03 a 05	¿ESTÁ INCURSO? (SI-NO) NO NO NO NO NO NO NO NO NO		OBSERVACIONES.
DECLARATORIAS DE INCUMPLIMIENTO Y/O RESOLUCIÓN O TERMINACIÓN ANTICIPADA POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS Suscribirán el documento la persona natural o el representante legal de persona jurídica que se presente de manera individual en la presente Convocatoria y en el caso de uniones temporales o consorcios se deberá aportar la certificación juramentada suscrita por cada uno de sus integrantes. FORMATO 9 - FORMATO DE DECLARACION INSCRIPCION EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES DEL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL DE LA CÁMARA DE COMERCIO Es la declaración juramentada del proponente, que debe presentar la persona natural o el representante legal de persona jurídica que se presente de manera individual y cada uno de los integrantes del consorcio o de la unión temporal, sobre la inscripción o no en el registro. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA (FORMATO 1) No podrá ser modificado el contenido de la carta de presentación de la propuesta. (VERIFICAR QUE LOS NUMERALES NO SEAN MODIFICADOS) CAUSAL. (Si el proponente está habilitado jurídicamente, todos los campos deben estar diligenciados con NO) 1.37.2. Cuando el proponente, sea persona natural o jurídica, ya sea en forma individual, como socio o como miembro de un consorcio o unión temporal, presente más de una oferta, las propuestas presentadas serán rechazadas. 1.37.6. Cuando la propuesta se presente extemporáneamente o en lugar distinto al indicado en los Términos de Referencia. 1.37.1. Cuando la propuesta presentada supere el plazo de ejecución estipulado en los Términos de Referencia. 1.37.9. Cuando el proponente, sea persona natural o jurídica o alguno de los miembros del consorcio o unión temporal, se encuentre incurso en las causales de inhabilidades, incompatibilidad o conflicto de interés, establecidas por la Constitución, la Ley y los términos de referencia. 1.37.10. Cuando el proponente, sea persona natural o jurídica o alguno de los miembros del consorcio o unión temporal se encuentre incurso en alguna prohibición para presentar propuesta de las es	CUMPLE	193 a 195 03 a 05	¿ESTÁ INCURSO? (SI-NO) NO NO NO NO NO NO NO NO NO		OBSERVACIONES.
DECLARATORIAS DE INCUMPLIMIENTO Y/O RESOLUCIÓN O TERMINACIÓN ANTICIPADA POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS Suscribirán el documento la persona natural o el representante legal de persona jurídica que se presente de manera individual en la presente Convocatoria y en el caso de uniones temporales o consorcios se deberá aportar la certificación juramentada suscrita por cada uno de sus integrantes. FORMATO 9 - FORMATO DE DECLARACION INSCRIPCION EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES DEL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL DE LA CÁMARA DE COMERCIO Es la declaración juramentada del proponente, que debe presentar la persona natural o el representante legal de persona jurídica que se presente de manera individual y cada uno de los integrantes del consorcio o de la unión temporal, sobre la inscripción o no en el registro. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA (FORMATO 1) No podrá ser modificado el contenido de la carta de presentación de la propuesta. (VERIFICAR QUE LOS NUMERALES NO SEAN MODIFICADOS) CAUSAL. (Si el proponente está habilitado jurídicamente, todos los campos deben estar diligenciados con NO) 1.37.2. Cuando el proponente, sea persona natural o jurídica, ya sea en forma individual, como socio o como miembro de un consorcio o unión temporal, presente más de una oferta, las propuestas presentadas serán rechazadas. 1.37.6. Cuando la propuesta se presente extemporáneamente o en lugar distinto al indicado en los Términos de Referencia. 1.37.17. Cuando la propuesta presentada supere el plazo de ejecución estipulado en los Términos de Referencia. 1.37.2. Cuando el proponente, sea persona natural o jurídica o alguno de los miembros del consorcio o unión temporal, se encuentre incurso en las causales de inhabilidades, incompatibilidad o conflicto de interés, establecidas por la Constitución, la Ley y los términos de referencia. 1.37.10. Cuando el proponente, sea persona natural o jurídica o alguno de los miembros del consorcio o unión temporal se encuentre incurso en alguna prohibición para presentar propuesta de las e	CUMPLE	193 a 195 03 a 05	RO NO		OBSERVACIONES.
DECLARATORIAS DE INCUMPLIMIENTO Y/O RESOLUCIÓN O TERMINACIÓN ANTICIPADA POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS Suscribirán el documento la persona natural o el representante legal de persona jurídica que se presente de manera individual en la presente Convocatoria y en el caso de uniones temporales o consorcios se deberá aportar la certificación juramentada suscrita por cada uno de sus integrantes. FORMATO 9 - FORMATO DE DECLARACION INSCRIPCION EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES DEL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL DE LA CÁMARA DE COMERCIO Es la declaración juramentada del proponente, que debe presentar la persona natural o el representante legal de persona jurídica que se presente de manera individual y cada uno de los integrantes del consorcio o de la unión temporal, sobre la inscripción o no en el registro. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA (FORMATO 1) No podrá ser modificado el contenido de la carta de presentación de la propuesta. (VERIFICAR QUE LOS NUMERALES NO SEAN MODIFICADOS) CAUSAL. (Si el proponente está habilitado jurídicamente, todos los campos deben estar diligenciados con NO) 1.37.2. Cuando el proponente, sea persona natural o jurídica, ya sea en forma individual, como socio o como miembro de un consorcio o unión temporal, presente más de una oferta, las propuestas presentadas serán rechazadas. 1.37.6. Cuando la propuesta se presente extemporáneamente o en lugar distinto al indicado en los Términos de Referencia. 1.37.7. Cuando el proponente no presente junto con la propuesta técnica la oferta económica o viceversa. 1.37.9. Cuando el proponente, sea persona natural o jurídica o alguno de los miembros del consorcio o unión temporal, se encuentre incurso en las causales de inhabilidades, incompatibilidad o conflicto de interés, establecidas por la Constitución, la Ley y los términos de referencia. 1.37.10. Cuando el proponente, sea persona natural o jurídica o alguno de los miembros del consorcio o unión temporal se encuentre incurso en alguna prohibición para presentar propuesta de las estable	CUMPLE	193 a 195 03 a 05	RO NO		OBSERVACIONES.

NO

NO

NO

NO

NO

NO

NO

una lista nacional o internacional que hagan referencia al Lavado de Activos y Financiación del

1.37.16. Si dentro del plazo otorgado para subsanar los requisitos habilitantes, el proponente no lo hiciere y con los soportes existentes no cumple con los requisitos habilitantes.

1.37.17. Cuando el proponente no cumpla con los requisitos habilitantes establecidos en los

1.37.19. Cuando en la etapa de subsanación, se modifiquen los porcentajes de participación

1.37.20. Cuando la constitución del proponente ocurra con posterioridad al cierre del proceso

1.37.21. Cuando el proponente en la propuesta haga algún ofrecimiento que incumpla

o se le otorgue al representante legal las facultades requeridas con posterioridad al cierre.

1.37.18. Cuando se presente propuesta parcial, alternativa y/o condicionada.

Terrorismo.

términos de referencia.

disposiciones legales.

de los integrantes del proponente plural.

1.37.22. En los demás casos establecidos en los Términos de Referencia y en la Ley.	NO	
1.37.23. Cuando el proponente, persona natural o jurídica o alguno de los miembros del		
consorcio o unión temporal presenten declaración juramentada de no haber tenido dentro de		
los tres (3) años anteriores al cierre del presente proceso de contratación imposiciones de		
cláusulas penales, cláusulas penales de apremio, multas, sanciones o declaratorias de	NO	
incumplimiento; o dentro de los cinco (5) años anteriores al cierre del presente proceso de	NO	
contratación resolución o terminación anticipada por incumplimientos del contratista, en los		
contraos en los cuales ha ostentado la calidad de contratista y la entidad evidencie lo		
contrario.		
1.37.24. Cuando el proponente presente documentos que contengan información o datos que		
carezcan de veracidad, inconsistentes, tergiversados, alterados, inexactos o tendientes a	NO	
inducir en error a la entidad, que incidan en la habilitación o calificación de la propuesta.	No	
1.37.25. Cuando no se suscriba la oferta por el proponente, tratándose de personas naturales,		
y en caso de personas jurídicas, consorcios o uniones temporales por el representante legal	NO	
del proponente debidamente facultado o por el apoderado constituido para el efecto.	NO	
1.37.26. El incumplimiento de los requisitos establecidos en los presentes términos de	NO	
referencia de No Concentración de Contratos.		

CONCEPTO.

Tras la verificación de los documentos presentados para acreditar el cumplimiento de los requisitos habilitantes de caracter jurídico del proponente se concluye que el mismo **ESTÁ HABILITADO JURÍDICAMENTE.**

PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.



INFORME INDIVIDUAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN JURÍDICO

CONVOCATORIA N° PAF-ATF-O-015-2018

"CONSTRUCCIÓN TANQUE CUPINO CON ESTACIÓN DE BOMBEO, IMPULSIÓN Y CONDUCCIÓN HASTA LA RED DE DISTRIBUCIÓN - ETAPA 1 – MUNICIPIO DE PUERTO COLOMBIA".

No. INTERNO DEL PROPONENTE: 2 NOMBRE DEL PROPONENTE: CONSORCIO ALIANZA YDN - PTO COLOMBIA							
	INTEGRANTES: D&S SA 70% JORGE TRIANA Y COMPAÑÍA SAS 30%						
	VERIFICACIÓN	FOLIO	ORLANDO BIANCHI BANFI C.C. 8.686.68 REQUERIMIENTO	0 SUBSANACIÓN	OBSERVACIONES		
EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	INICIAL.						
El proponente, persona jurídica nacional o extranjera con sucursal y/o domicilio en Colombia, deberá acreditar su existencia y representación legal, aportando el certificado expedido por la Cámara de Comercio correspondiente, en el cual se verificará:	CUMPLE	05 a 14					
Fecha de expedición del certificado de existencia y representación legal: No podrá ser mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha prevista para el cierre del plazo del presente proceso. (Fecha de Cierre: 06 DE JUNIO DE 2018)	CUMPLE	05 a 14			07/05/2018 09/05/2018		
Objeto social: Deberá estar relacionado con el objeto a contratar o contemplar las actividades que guarden relación con el mismo.	CUMPLE	06, 11					
Facultades del representante legal: Las facultades de quien ejerce la representación legal deberán habilitarlo para la presentación de la oferta, la suscripción del contrato que se derive del presente proceso de selección en caso de resultar favorecido con la adjudicación, así como para comprometer a la sociedad.	CUMPLE	07, 13					
Limitaciones del representante legal: En el evento que del contenido del Certificado expedido por la Cámara de Comercio, se desprenda que el representante legal tiene restricciones para presentar la propuesta y/o contratar y obligarse en nombre de la misma, deberá acreditar la autorización mediante la cual el órgano competente lo faculta para presentar la propuesta y celebrar el contrato en el evento de ser seleccionado y si se requiere establecer las facultades del Representante Legal en los estatutos, deberá anexar copia de la parte pertinente de los mismos. Dicha autorización debe haber sido otorgada previamente al cierre del presente proceso de selección. La ausencia definitiva de autorización suficiente o el no aporte de dicho documento dentro del término requerido por la entidad, o la acreditación de la misma con posterioridad al cierre, determinará la falta de capacidad jurídica para presentar la propuesta, y por tanto se procederá a su rechazo. Domicilio: Que la persona jurídica cuenta con domicilio o sucursal domiciliada y debidamente	CUMPLE	10			Acta 677, sociedad D&S SA		
registrada en Colombia. Término de constitución: Que la persona jurídica se encuentre constituida con cinco (5) años	CUMPLE	05, 11			Bogotá, Barranquilla		
de antelación al cierre de la presente convocatoria. Tratándose de sucursales, deberá acreditar que se encuentra inscrita en Colombia con cinco (5) años de antelación al cierre de la presente convocatoria. Término de duración: Que el término de duración sea igual al plazo de ejecución del contrato	CUMPLE	05, 11 06, 11			24/12/1986 12/12/1956		
y cinco (5) años más. El nombramiento del revisor fiscal, en caso que proceda.	CUMPLE	08, 13			ENRIQUE BROCHERO CHARRIS C.C. 7441617 JOSE GUSTAVO TORRES TRIANA C.C. 17090549		
La persona jurídica extranjera sin sucursal y/o domicilio en Colombia, deberá acreditar este requisito con el documento equivalente en su país de origen. El documento equivalente aportado se entenderá prestado bajo la gravedad de juramento, situación que se entenderá prestado con la presentación de la propuesta.	NO APLICA				JOSE GUSTAVO TORRES TRIANA C.C. 17090549		
CÉDULA DE CIUDADANÍA En caso de persona natural el proponente deberá allegar copia de la cédula de ciudadanía por	NO APLICA						
ambas caras. En caso de persona jurídica, el proponente deberá allegar copia por ambas caras de la cédula de ciudadanía del representante logal.	CUMPLE	17, 18					
de ciudadanía del representante legal. En caso de persona natural extranjera con domicilio en Colombia y de persona jurídica extranjera con establecimiento de comercio o sucursal en Colombia, se deberá allegar copia de la cédula de extranjería o permiso de residencia del proponente persona natural o del representante legal de la persona jurídica o administrador de la sucursal.	NO APLICA						
En caso de persona natural extranjera sin domicilio en Colombia y de persona jurídica extranjera sin establecimiento de comercio o sucursal en Colombia, se deberá allegar copia del pasaporte del proponente persona natural o del representante legal de la persona	NO APLICA						
jurídica. CERTIFICADO DE RESPONSABILIDAD FISCAL DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA							
REPÚBLICA Presentar el Certificado de Responsabilidad Fiscal emitido por la Contraloría General de la República, del proponente en caso de persona natural y del proponente y del representante legal en caso de personas jurídicas, en el cual se indique que no se encuentra(n) reportado(s).	CUMPLE	19 a 22					
Dicho certificado deberá haber sido expedido dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección. En caso de no aportar el certificado, la CONTRATANTE al momento de la verificación, consultará los antecedentes correspondientes, en la página web de la Contraloría General de la República. NOTA: (En caso de no presentarse o haberse aportado con vigencia distinta a la requerida, consultar y dejar constancia)	CUMPLE	19 a 22					
La persona natural y jurídica extranjera sin domicilio y/o sucursal en Colombia, deberá igualmente presentar la certificación de que trata el inciso anterior, en el cual conste que no se encuentra reportado; en caso de no aparecer registrada deberá acreditar dicho requisito con el documento equivalente en su país de origen, salvo que este requisito o la autoridad no esté establecida, para lo cual el proponente así lo deberá manifestar bajo la gravedad de juramento. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN	NO APLICA						
Presentar el Certificado de Antecedentes Disciplinarios emitido por la Procuraduría General de la Nación, del proponente en caso de persona natural, y del proponente y representante legal en caso de persona jurídica, en el cual se certifique que no se encuentra(n) reportado(s) como inhabilitado para contratar en el Sistema de Información de Registro de Sanciones y Causas de Inhabilidad "SIRI" de la Procuraduría General de la Nación.	CUMPLE	23 a 26					
Certificado que deberá tener fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección. En caso de no aportar el certificado, la CONTRATANTE al momento de la verificación, consultará los antecedentes correspondientes. NOTA: (En caso de no presentarse o haberse aportado con vigencia distinta a la requerida, consultar y dejar constancia) La persona natural y jurídica extranjera sin domicilio y/o sucursal en Colombia, deberá igualmente presentar la certificación de que trata el inciso anterior, en el cual conste que no se encuentra reportado; en caso de no aparecer registrada deberá acreditar dicho requisito con el documento equivalente en su país de origen, salvo que este requisito o la autoridad no esté establecida, para lo cual el proponente así lo deberá manifestar bajo la gravedad de juramento. Lo anterior, sin perjuicio que la CONTRATANTE al momento de la verificación consulte los antecedentes correspondientes en la página web de la Procuraduría General de	CUMPLE NO APLICA	23 a 26					
la Nación. CONSTANCIA ANTECEDENTES JUDICIALES Presentar la constancia de consulta de antecedentes judiciales suministrado por la Policía Nacional para el proponente, sea persona natural o jurídica o los miembros del consorcio o unión temporal o sus representantes. NOTA: (En caso de no presentarse o haberse aportado con vigencia distinta a la requerida, consultar y dejar constancia)	CUMPLE	27, 28					
APODERADOS El proponente podrá presentar propuestas directamente o a través de apoderado, evento en el cual deberá anexar el poder otorgado en legal y debida forma, en el que se confiera al apoderado, de manera clara y expresa, facultades amplias y suficientes para actuar, obligar y responsabilizar al proponente en el trámite del presente proceso y en la suscripción del contrato.	NO APLICA						

		<u></u>	·		
El apoderado podrá ser una persona natural o jurídica, pero en todo caso deberá tener domicilio permanente, para efectos de este proceso, en la República de Colombia, y deberá					
estar facultado para representar al proponente, a efectos de adelantar en su nombre de					
manera específica las siguientes actividades: (i) Formular propuesta para el proceso de selección de que tratan estos Términos de Referencia; (ii) Dar respuesta a los requerimientos	NO APLICA				
y aclaraciones que solicite la CONTRATANTE en el curso del presente proceso; (iii) Recibir las notificaciones a que haya lugar; (iv) Suscribir el contrato en nombre y representación del					
adjudicatario.					
El poder otorgado deberá cumplir con los requisitos exigidos en el Código General del Proceso para la constitución de apoderados (artículo 74), así como con los aspectos referidos	NO APLICA				
a la autenticación. El poder que otorguen las personas naturales o jurídicas extranjeras deberá cumplir					
igualmente con los requisitos exigidos en el Código General del Proceso para la constitución					
de apoderados (artículo 74) y en caso de otorgarse en el país del domicilio de la persona extranjera, deberá cumplir con los requisitos de autenticación y legalización de documentos	NO APLICA				
expedidos por la autoridad competente en el extranjero o de apostille, según el caso.					
GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA					
El proponente sea persona natural o jurídica, nacional o extranjera, deberá constituir a su costa y presentar con su oferta una garantía de seriedad de la propuesta expedida por una					NUMERO DE POLIZA: 2924469
Compañía de Seguros legalmente establecida y autorizada para funcionar en Colombia, a	CUMPLE	29, 30			ASEGURADORA: LIBERTY SEGUROS SA
favor de entidades particulares. La garantía de seriedad de la propuesta se debe constituir en los siguientes términos:					INTERMEDIARIO: C Y S SEGUROS LTDA
Amparos de la Garantía de Seriedad: La Garantía de Seriedad deberá cubrir los perjuicios derivados del incumplimiento del ofrecimiento.	CUMPLE	29			
Valor asegurado: La Garantía de Seriedad deberá ser equivalente al 10% del valor total del					VALOR CONVOCATORIA: \$11.609.366.586,00
presupuesto del proyecto. "ONCE MIL SEISCIENTOS NUEVE MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS (\$11.609.366.586,00) M/CTE"	CUMPLE	29			<u>VALOR POR ASEGURAR:</u> \$1.160.936.658,60 <u>VALOR ASEGURADO:</u> \$1.160.936.659,00
Vigencia: La Garantía de Seriedad deberá tener una vigencia de cuatro (4) meses contados a					
partir de la fecha prevista para el cierre del proceso y en caso de la prórroga del cierre,	CUMPLE	29			2018-06-06 a 2018-10-10
deberá constituirse a partir de la nueva fecha del cierre. ASEGURADO/BENEFICIARIO/TOMADOR: PATRIMONIO AUTONOMO FIDEICOMISO					
ASISTENCIA TECNICA FINDETER FIDUCIARIA BOGOTA S.A. AFIANZADO: PROPONENTE					
1. Si EL PROPONENTE se adhiere al Programa de Mitigación de Riesgos adoptado por FINDETER, en relación con la garantía de seriedad, y posteriormente, en caso de resultar	NO APLICA				
adjudicatario del proceso, las garantías que deba constituir para amparar los riesgos derivados					
del contrato; EL CONTRATANTE, se constituirá como tomador, asegurado y beneficiario, y EL PROPONENTE como afianzado.					
ASEGURADO/BENEFICIARIO: PATRIMONIO AUTONOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TECNICA					
FINDETER FIDUCIARIA BOGOTA S.A. TOMADOR/AFIANZADO: PROPONENTE.					
2. En el evento en que por cualquier circunstancia establecida por Liberty Seguros S.A., EL PROPONENTE no pueda adherirse al Programa de Mitigación de Riesgos de Findeter, EL					
PROPONENTE podrá acudir a un Analista de DeLima Marsh S.A., intermediario de seguros, al					
número de teléfono 571 4235378 o en la dirección de correo electrónico Mitigacionriesgos7@marsh.com;, con el fin de tramitar a favor del CONTRATANTE la garantía					
de seriedad, y posteriormente, en caso de resultar adjudicatario del proceso, las garantías que deba constituir para amparar los riesgos derivados del contrato, a través de una Compañía de					
Seguros legalmente establecida en Colombia, en formato EN FAVOR DE ENTIDADES					
PARTICULARES. EL PROPONENTE se constituirá como tomador y afianzado, y EL CONTRATANTE como asegurado y beneficiario.					
Esta garantía deberá señalar expresamente que: La aseguradora cubre a LA ENTIDAD de las sanciones imputables al proponente de las					
obligaciones establecidas en los términos de referencia, el estudio previo y/ o las reglas de					
participación, en los siguientes eventos: a) La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del proponente seleccionado.					
b) La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el término					
ASEGURADO/BENEFICIARIO: PATRIMONIO AUTONOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TECNICA FINDETER FIDUCIARIA BOGOTA S.A.					
TOMADOR/AFIANZADO: PROPONENTE. 3. En el caso que EL PROPONENTE no se acoja a ninguna de las dos opciones anteriormente					
descritas, se obliga a constituir la garantía de seriedad con cualquier Compañía de Seguros					
legalmente establecida en Colombia, en formato EN FAVOR DE ENTIDADES PARTICULARES; siempre y cuando la garantía señale expresamente que:					
La aseguradora cubre a LA ENTIDAD de las sanciones imputables al proponente de las obligaciones establecidas en los términos de referencia, el estudio previo y/ o las reglas de					
participación, en los siguientes eventos:					
 a) La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del proponente seleccionado. b) La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el término 	CUMPLE	29			
previsto en el pliego de condiciones, los términos de referencia, el estudio previo y/ o las reglas de participación, se prorrogue o cuando el término previsto para la suscripción del					
contrato se prorrogue, siempre y cuando esas prórrogas no excedan un término de tres (3)					
meses. c) El retiro de la oferta después de vencido el término fijado para la presentación de las					
propuestas. d) La falta de otorgamiento por parte del proponente seleccionado de la garantía de					
cumplimiento exigida por LA ENTIDAD para amparar el incumplimiento de las obligaciones del					
contrato.					
			Se requiere al proponente para que de acuerdo con los términos de referencia de la presente convocatoria,		El propoponto allogo contificación de masa masa de allogo de la
Se debe aportar el soporte de pago de la prima correspondiente. No es de recibo la	NO CUMPLE	31	allegue al proceso la documentación necesaria a fin de cumplir respecto de: Se debe aportar el soporte de	SI	El proponente allega certificación de pago, mas no el recibo de pago de la poliza.
certificación de No expiración por falta de pago, ni soporte de transacción electrónica.	COMPLETE STATE		pago de la prima correspondiente. No es de recibo la	J.	En término de subsanabilidad el proponente allega recibo de pagonúmero 8241223 correspondiente a la póliza 2924469.
			certificación de No expiración por falta de pago, ni soporte de transacción electrónica.		
Confirmación de la información con la Empresa Aseguradora que emitió la póliza.	CUMPLE				a. Fecha de verificación: 14/06/2018 b.Teléfono o página web consultada: 3077050
SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE LAVADO DE ACTIVOS Y ADMINISTRACIÓN DEL					c. Persona que atendió (en caso de llamada): GERALDINE DIAZ
TERRORISMO					
El proponente, su representante legal o su apoderado, según corresponda, no podrán encontrarse reportados en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de	A				
la Financiación del Terrorismo – SARLAFT. En consecuencia, con la presentación de la propuesta se entenderá otorgada la autorización para realizar esta verificación.	CUMPLE				14/06/2018
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO O SU EQUIVALENTE					
El proponente sea persona natural o jurídica, nacional o extranjera, con domicilio y/o sucursal	CHECK	26.27			
en Colombia, deberá presentar el certificado de Registro Único Tributario - RUT.	CUMPLE	36, 37			
En caso de ser el proponente persona natural o jurídica extranjera sin domicilio y/o sucursal en Colombia, no aplica este requisito para la presentación de la propuesta, pero si resulta	NO ADVICE				
adjudicatario deberá inscribirse en el Registro Único Tributario (RUT) ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales de Colombia.	NO APLICA				
CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CON LOS SISTEMAS GENERALES DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES					
El proponente deberá acreditar que se encuentra al día a la fecha de cierre del proceso de					
selección, con el pago de los aportes parafiscales generados de la nómina de sus empleados de los últimos seis (6) meses con destino a los sistemas de salud, riesgos profesionales,	CUMPLE	38, 39			
pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje.					
En caso tal que NO se encuentre obligado a cancelar aportes parafiscales y de seguridad	O115.77.7	22			
social, por no tener personal a cargo, deberá declarar esta circunstancia bajo la gravedad de juramento.	CUMPLE	39			
En el evento que NO se encuentre obligado a cancelar aportes a SENA, ICBF y Salud por pagar el Impuesto sobre la renta para la Equidad CREE si aplica, o el que corresponda, deberá					
declarar esta circunstancia bajo la gravedad de juramento y así mismo aportar la certificación	CUMPLE	39			
de cumplimiento de pago de aportes a pensiones, riesgos profesionales y Cajas de Compensación generados de la nómina de los empleados de los seis (6) meses anteriores a la					
fecha de cierre.					
Las anteriores circunstancias, se acreditaran de la siguiente manera: a. Las personas jurídicas lo harán mediante certificación expedida y firmada por el revisor					
fiscal (cuando de acuerdocon la Ley esté obligado a tenerlo o cuando por estatutos así se dispuso), o por el representante legal cuando no esté obligado a tener revisor fiscal.	CUMPLE	38, 39			
b. Las personas naturales lo harán mediante declaración juramentada					
					

Adicionalmente tratándose de persona natural nacional deberá también acreditar el cumplimiento de esta obligación con la planilla o comprobante de pago de sus aportes a la seguridad social y aportes parafiscales (si aplican) como mínimo del mes inmediatamente anterior a la fecha prevista para el cierre de la presente convocatoria.	NO APLICA			
REQUERIMIENTO TÍTULACIÓN COMO INGENIERO CIVIL O INGENIERO SANITARIO PERSONA				
En consonancia con lo previsto en la Ley 842 de 2003 y demás normas concordantes, con el fin de no permitir el ejercicio ilegal de la Ingeniería, la persona natural que pretenda participar en la presente convocatoria ya sea de manera individual o como integrante de un proponente plural (consorcio o unión temporal) deberá acreditar que posee título como Ingeniero Civil o Ingeniero Sanitario, para lo cual deberá adjuntar copia de su matrícula profesional y copia del certificado de vigencia de matrícula profesional y antecedentes disciplinarios expedido por el COPNIA, el cual se debe encontrar vigente. ABONO DE LA OFERTA	NO APLICA			
Si el representante legal o apoderado del proponente individual persona jurídica nacional o extranjera o el representante legal o apoderado de la estructura plural, no posee título de Ingeniero Civil o Ingeniero Sanitario, la oferta deberá ser avalada por un Ingeniero Civil o Ingeniero Sanitario matriculado, para lo cual deberá adjuntar copia de su matrícula profesional y copia del certificado de vigencia de matrícula profesional expedida por el COPNIA o por el CPNAA, según corresponda, el cual se debe encontrar vigente. CERTIFICACIÓN DEL REVISOR FISCAL	NO APLICA	03, 04		ORLANDO BIANCHI BANFI, representante legal del CONSORCIO, allega documentos que le acreditan como ingeniero civil
La persona jurídica nacional o extranjera con domicilio y/o sucursal en Colombia, deberá allegar certificación expedida por el Revisor Fiscal en el que conste si se trata de una sociedad anónima abierta o cerrada. Este requisito sólo será exigible para las sociedades anónimas.	CUMPLE	40		ENRIQUE BROCHERO CHARRIS certifica que D&S S.A. es una sociedad anónima cerrada
La persona jurídica extranjera sin domicilio y/o sucursal en Colombia, deberá acreditar este requisito con el documento equivalente en su país de origen. El documento equivalente aportado se entenderá prestado bajo la gravedad de juramento, situación que se entenderá prestado con la presentación de la propuesta.	NO APLICA			
CERTIFICADO DEL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES DEL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL DE LA CÁMARA DE COMERCIO (EN CASO DE ESTAR INSCRITO)				
Las personas naturales o jurídicas que se encuentren inscritas en el Registro Único de Proponentes del Registro Único Empresarial de la Cámara de Comercio, deberán aportar el certificado del registro del proponente singular y el de cada uno de los miembros del consorcio o unión temporal tratándose de proponente plural, expedido(s) dentro de los treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha de cierre de la presente convocatoria para efectos de la evaluación factor cumplimiento contratos anteriores.	CUMPLE	42 a 88		
PROPONENTES PLURALES. (Diligenciar sólo en caso de Consorcios y Uniones Temporales)				
El proponente deberá presentar el documento de constitución de proponente plural a través de las figuras asociativas de consorcio o unión temporal, en el cual constará por lo menos: Nombre y domicilio de los constituyentes, se deberá acompañar de cada uno de los integrantes de la estructura plural y de su representante legal los siguiente: a. De las personas naturales se deberá allegar copia legible de la cédula de ciudadanía por ambas caras. b. De las personas jurídicas se deberá allegar copia legible por ambas caras de la cédula de ciudadanía del representante legal. c. En caso de persona natural extranjera con domicilio en Colombia y de persona jurídica extranjera con establecimiento de comercio o sucursal en Colombia, se deberá allegar copia de la cédula de extranjería o permiso de residencia del proponente persona natural o del representante legal de la persona jurídica o administrador de la sucursal. d. En caso de persona natural extranjera sin domicilio en Colombia y de persona jurídica extranjera sin establecimiento de comercio o sucursal en Colombia, se deberá allegar copia legible del pasaporte del proponente persona natural o del representante legal de la persona jurídica. e. Cuando la cédula de ciudadanía o de extranjería se encuentre en trámite, la contraseña expedida por la Registraduría Nacional del Servicio Civil Colombiana se tendrá como documento válido.	CUMPLE	15, 16		
2. El objeto del consorcio o unión temporal, el cual deberá ser el mismo del objeto a contratar.	CUMPLE	15		
3. El proponente podrá asignar nombre al consorcio o unión temporal, sin embargo, deberá abstenerse de hacer referencia o de incluir en dicha nominación el nombre de la Financiera de Desarrollo Territorial o de Findeter.	CUMPLE	15		CONSORCIO ALIANZA YDN - PTO COLOMBIA
4. La designación de un representante que deberá estar facultado para actuar en nombre y representación del consorcio o unión temporal; igualmente, podrá designarse un suplente que lo remplace en los casos de ausencia temporal o definitiva.	CUMPLE	15		ORLANDO BIANCHI BANFI C.C. 8.686.680
5. La indicación expresa del domicilio de cada uno de los integrantes tratándose de personas naturales	NO APLICA			
 6. La indicación del domicilio de la figura asociativa 7. Señalar si la participación es a título de consorcio o unión temporal, y en este último caso, señalaran expresamente las actividades, términos y extensión de la participación de cada uno 	CUMPLE	16 15		BARRANQUILLA CONSORCIO ALIANZA YDN - PTO COLOMBIA
de sus integrantes en la propuesta y en la ejecución del contrato. 8. La manifestación clara y expresa en el documento de constitución que quienes integran el consorcio o unión temporal responderán por el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas de la oferta y del contrato, para los miembros del consorcio solidaria e ilimitada respecto a las sanciones por el incumplimiento de las obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato y limitada conforme a la participación de los miembros para el caso	CUMPLE	15		
de la unión temporal. 11. En ningún caso la distribución porcentual podrá ser superior al 100%. El incumplimiento de los anteriores porcentajes de participación constituirá causal de RECHAZO de la propuesta, igualmente, procederá el rechazo, cuando en la etapa de subsanación, se modifiquen los porcentajes de participación de los integrantes del proponente plural o se acredite que su constitución ocurrió con posterioridad al cierre del proceso.	CUMPLE	15		D&S SA 70% JORGE TRIANA Y COMPAÑÍA SAS 30%
Al acta de constitución del consorcio o unión temporal se le deberá anexar la documentación que acredite la existencia y representación legal de cada uno de sus integrantes y la capacidad necesaria, como lo son, los certificados de existencia y representación legal expedidos por la Cámara de Comercio, actas de Junta Directiva y poderes y tratándose de personas jurídicas de derecho público acto de creación (si aplica), resolución de nombramiento, acta de posesión y fotocopia de la cédula del representante legal, junto con la certificación del Jefe de Personal, o quien haga sus veces sobre la vigencia del nombramiento del representante legal.	CUMPLE			
Si el representante legal tiene limitaciones para presentar la oferta, comprometer o contratar a nombre de la persona jurídica, deberá presentar copia del órgano social competente, en el que conste que el representante legal está facultado para presentar la propuesta y celebrar el contrato en el evento de ser seleccionado.	NO APLICA			
Sus integrantes, apoderados y representantes no podrán encontrarse reportados en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT o en la Lista Clinton.	CUMPLE			
Las personas jurídicas extranjeras que participen en consorcio o unión temporal podrán constituir un solo apoderado común, y en tal caso, bastará para todos los efectos la presentación del poder común otorgado por todos los integrantes, con los requisitos de autenticación, consularización, legalización y/o apostilla y traducción exigidos en el Código de Comercio de Colombia, además de los señalados en estos Términos de Referencia. El poder a que se refiere este párrafo podrá otorgarse en el mismo acto de constitución del Consorcio o Unión Temporal. Cada proponente, sea que participe en forma individual o constituido como consorcio o unión	NO APLICA			
INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES No podrán participar en el presente proceso de contratación, ni celebrar contratos, por sí o por interpuesta persona, quienes se encuentren incursos en las causales de inhabilidad e incompatibilidad señaladas en la Constitución y en Ley, en cumplimiento de lo establecido en los artículos 13, 15 y 18 de la Ley 1150 de 2007, artículos 1 y 4 de la Ley 1474 de 2011 y demás normas concordantes. Esta situación se entenderá verificada con el aporte de la certificación de la Procuraduría General de la Nación y la suscripción de la carta de presentación de la propuesta. NOTA: Verificar que los proponentes no modifiquen el numeral 8 de la Carta de Presentación.	CUMPLE	01		
PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO				

El plazo general del Contrato es de OCHO (8) MESES.	CUMPLE	02			
CONFLICTO DE INTERÉS.					
Para los precisos efectos de estos Términos de Referencia, se considerará que, bien sea de manera individual o como integrante de un consorcio o unión temporal, un proponente no podrá presentar propuesta ni suscribir contrato, por encontrarse incurso en conflicto de interés, cuando: 1. Estar incurso(s) en las causales previstas en la Ley 734 de 2002, artículo 11 de la Ley 1437 de 2011 y demás normas concordantes. 2. Haya suscrito contrato de interventoría con Findeter o con la Contratante, durante el plazo de ejecución y hasta el cierre, balance financiero y ejecución del contrato / liquidación del mismo. Este conflicto lo será también respecto de los beneficiarios reales de las mismas personas. 3. Hayan participado en la estructuración, evaluación, aprobación, viabilización, financiación del proyecto objeto de la presente convocatoria, así como en la estructuración de los Términos de Referencia y en la evaluación y selección del proceso de contratación. El conflicto de interés se predicará igualmente, respecto de los beneficiarios reales de las mismas personas 4. Hayan participado como interventores o consultores en la elaboración de los diseños del proyecto objeto de la presente convocatoria. Esta prohibición también rige para los beneficiarios reales de las mismas personas. 5. Haya presentado propuesta para participar en la convocatoria adelantada para contratar la interventoría a la presente convocatoria.	CUMPLE	01, 90			
NOTA: <u>Verificar que los proponentes no modifiquen el numeral 8 de la Carta de Presentación y el FORMATO 6 debidamente diligenciado.</u>					
FORMATO 7 - DECLARACION JURAMENTADA SOBRE LAS CLÁUSULAS PENALES, CLÁUSULAS PENALES DE APREMIO, MULTAS, SANCIONES O DECLARATORIAS DE INCUMPLIMIENTO Y/O RESOLUCION O TERMINACIÓN ANTICIPADA POR INCUMPLIMIENTOS DEL CONTRATISTA IMPUESTAS					
Suscribirán el documento la persona natural o el representante legal de persona jurídica que se presente de manera individual en la presente Convocatoria y en el caso de uniones temporales o consorcios se deberá aportar la certificación juramentada suscrita por cada uno de sus integrantes.	NO APLICA				
Las personas naturales o jurídicas que obren como proponentes en el presente proceso de contratación en forma individual o conjunta (Uniones temporales o consorcios) que se encuentren inscritas en el Registro Único de Proponentes del Registro Único Empresarial de la Cámara de Comercio, DEBERÁN aportar el certificado de este registro de cada uno de los inscritos, expedido dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre de la presente convocatoria.	NO APLICA				
FORMATO 8 - DECLARACION JURAMENTADA DE INEXISTENCIA DE IMPOSICION DE CLÁUSULAS PENALES, CLÁUSULAS PENALES DE APREMIO, MULTAS, SANCIONES O DECLARATORIAS DE INCUMPLIMIENTO Y/O RESOLUCIÓN O TERMINACIÓN ANTICIPADA POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS					
Suscribirán el documento la persona natural o el representante legal de persona jurídica que se presente de manera individual en la presente Convocatoria y en el caso de uniones temporales o consorcios se deberá aportar la certificación juramentada suscrita por cada uno de sus integrantes.	CUMPLE	91, 92			
FORMATO 9 - FORMATO DE DECLARACION INSCRIPCION EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES DEL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL DE LA CÁMARA DE COMERCIO					
Es la declaración juramentada del proponente, que debe presentar la persona natural o el representante legal de persona jurídica que se presente de manera individual y cada uno de los integrantes del consorcio o de la unión temporal, sobre la inscripción o no en el registro.	CUMPLE	41, 71			
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA (FORMATO 1)					
No podrá ser modificado el contenido de la carta de presentación de la propuesta. (VERIFICAR QUE LOS NUMERALES NO SEAN MODIFICADOS)	CUMPLE	01, 02			
		CALICALEC	DE RECHAZO DE NATURALEZA JURÍCA.	0	
CAUSAL.		CAUSALES	DE RECHAZO DE NATURALEZA JURICA.		
(Si el proponente está habilitado jurídicamente, todos los campos deben estar diligenciados			¿ESTÁ INCURSO? (SI-NO)		OBSERVACIONES.
con NO) 1.37.2. Cuando el proponente, sea persona natural o jurídica, ya sea en forma individual, como socio o como miembro de un consorcio o unión temporal, presente más de una oferta, las propuestas presentadas cerán rechazadas.	NO				
las propuestas presentadas serán rechazadas. 1.37.6. Cuando la propuesta se presente extemporáneamente o en lugar distinto al indicado en los Tárminos de Referencia.		NO			

QUE LOS NUMERALES NO SEAN MODIFICADOS)		
	CAUSALES DE RECHAZO DE NATURALEZA JURÍCA.	
CAUSAL.	GAGGALLO DE MEGIWALO DE MANGRALLE ASONIGAN	
(Si el proponente está habilitado jurídicamente, todos los campos deben estar diligenciados con NO)	¿ESTÁ INCURSO? (SI-NO)	OBSERVACIONES.
1.37.2. Cuando el proponente, sea persona natural o jurídica, ya sea en forma individual, como socio o como miembro de un consorcio o unión temporal, presente más de una oferta, las propuestas presentadas serán rechazadas.	NO	
1.37.6. Cuando la propuesta se presente extemporáneamente o en lugar distinto al indicado en los Términos de Referencia.	NO	
1.37.7. Cuando la propuesta presentada supere el plazo de ejecución estipulado en los Términos de Referencia.	NO	
1.37.8. Cuando el proponente no presente junto con la propuesta técnica la oferta económica o viceversa.	NO	
1.37.9. Cuando el proponente, sea persona natural o jurídica o alguno de los miembros del consorcio o unión temporal, se encuentre incurso en las causales de inhabilidades, incompatibilidad o conflicto de interés, establecidas por la Constitución, la Ley y los términos de referencia.	NO	
1.37.10. Cuando el proponente, sea persona natural o jurídica o alguno de los miembros del consorcio o unión temporal se encuentre incurso en alguna prohibición para presentar propuesta de las establecidas en los presentes Términos de Referencia.	NO	
1.37.11. Cuando la propuesta presente enmiendas, tachaduras o entrelineados que impidan la selección objetiva.	NO	
1.37.12. Cuando la propuesta técnica y económica sea parcial o totalmente ilegible.	NO	
1.37.13. Cuando el proponente, sea persona natural o jurídica o alguno de los miembros del consorcio o unión temporal o sus representantes se encuentre(n) reportado(s) en el Boletín de Responsables Fiscales, expedido por la Contraloría General de la República.	NO	
1.37.14. Cuando el proponente, sea persona natural o jurídica o alguno de los miembros del consorcio o Unión Temporal o sus representantes se encuentre(n) reportado(s) como inhabilitado para contratar en el Sistema de Información de Registro de Sanciones y Causas de Inhabilidad "SIRI" de la Procuraduría General de la Nación.	NO	
1.37.15. Cuando el proponente, sea persona natural o jurídica o alguno de los miembros del consorcio o unión Temporal o sus representantes esté(n) reportados o incluidos dentro de una lista nacional o internacional que hagan referencia al Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo.	NO	
1.37.16. Si dentro del plazo otorgado para subsanar los requisitos habilitantes, el proponente no lo hiciere y con los soportes existentes no cumple con los requisitos habilitantes.	NO	
1.37.17. Cuando el proponente no cumpla con los requisitos habilitantes establecidos en los términos de referencia.	NO	
1.37.18. Cuando se presente propuesta parcial, alternativa y/o condicionada.	NO	
1.37.19. Cuando en la etapa de subsanación, se modifiquen los porcentajes de participación de los integrantes del proponente plural.	NO	
1.37.20. Cuando la constitución del proponente ocurra con posterioridad al cierre del proceso o se le otorgue al representante legal las facultades requeridas con posterioridad al cierre.	NO	
1.37.21. Cuando el proponente en la propuesta haga algún ofrecimiento que incumpla disposiciones legales.	NO	
1.37.22. En los demás casos establecidos en los Términos de Referencia y en la Ley.	NO NO	
1.37.23. Cuando el proponente, persona natural o jurídica o alguno de los miembros del consorcio o unión temporal presenten declaración juramentada de no haber tenido dentro de los tres (3) años anteriores al cierre del presente proceso de contratación imposiciones de cláusulas penales, cláusulas penales de apremio, multas, sanciones o declaratorias de incumplimiento; o dentro de los cinco (5) años anteriores al cierre del presente proceso de contratación resolución o terminación anticipada por incumplimientos del contratista, en los contraos en los cuales ha ostentado la calidad de contratista y la entidad evidencie lo contrario.	NO	
1.37.24. Cuando el proponente presente documentos que contengan información o datos que carezcan de veracidad, inconsistentes, tergiversados, alterados, inexactos o tendientes a inducir en error a la entidad, que incidan en la habilitación o calificación de la propuesta.	NO	
1.37.25. Cuando no se suscriba la oferta por el proponente, tratándose de personas naturales, y en caso de personas jurídicas, consorcios o uniones temporales por el representante legal del proponente debidamente facultado o por el apoderado constituido para el efecto.	NO	
1.37.26. El incumplimiento de los requisitos establecidos en los presentes términos de referencia de No Concentración de Contratos.	NO	

Tras la verificación de los documentos presentados para acreditar el cumplimiento de los requisitos habilitantes de caracter jurídico del proponente se concluye que el mismo ESTÁ HABILITADO JURÍDICAMENTE.

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA INTERVENTORIA

No. Revisión 2

ındeter	
nanciera del Desarrollo	

INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación: Convocatoria:	Presupuesto:	Municipio:	No. Carpeta:
19/06/2018 PAF-ATF-O-015-2018	\$ 11.609.366.586	MUNICIPIO DE PUERTO COLOMBIA	
Nombre Proponente:	Nit:	Tipo Proponente:	f 1
CONSORCIO ATLANTICO 2018		Consorcio	
Integrante 1:	Nit 1:	Part. (%) 1:	Int 1:
PROYECTOS CIVILES E HIDRAULICOS S.A.S	900.219.251-9	45%	III 1.
Integrante 2:	Nit 2:	Part. (%) 2:	Int 2:
ALEJANDRO DE LA ROSA CIFUENTES SARRIA	16.586.440-0	35%	
Integrante 3:	Nit 3:	Part. (%) 3:	Int 3:
PROFESIONALES ASOCIADOS S.A.S	813.008.120-1	20%	
Integrante 4:	Nit 4:	Part. (%) 4:	Int 4:
Integrante 5:	Nit 5:	Part. (%) 5:	Int:5

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	PROYECTOS CIVILES E HIDRAULICOS S.A.S	PROFESIONALES ASOCIADOS S.A.S	PROFESIONALES ASOCIADOS S.A.S	PROYECTOS CIVILES E HIDRAULICOS S.A.S	
Fecha Carta CC:	16-may-18	25-may-18	15-may-18	6-jun-18	
Monto Carta CC:	\$ 500.000.000	\$ 669.000.000	\$ 475.068.000	\$ 3.000.000.000	
Expedida por:	Banco de Occidente	BANCOLOMBIA	BANCOLOMBIA	BBVA	
Part. (%)	45%	20%	20%	45,00%	

·						
	PROYECTOS CIVILES E HIDRAULICOS S.A.S	PROFESIONALES ASOCIADOS S.A.S	PROFESIONALES ASOCIADOS S.A.S	PROYECTOS CIVILES E HIDRAULICOS S.A.S	0	OBSERVACIONES
¿Es expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia?	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE		
¿Se especifica de manera explícita que el cupo de crédito es pre aprobado?	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE		
¿La carta cuenta con la razón social de la entidad bancaria y el nombre y cargo del representante que expide la certificación?	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE		
¿La carta de cupo de crédito está firmada por un representante legal y/o gerente de oficina o sucursal y/o su equivalente?	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE		
¿La carta de cupo de crédito contiene número telefónico y correo electrónico de contacto?	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE		
¿El integrante que aporta el mayor cupo de crédito tiene una participación dentro del consorcio mayor o igual a 30% ?			CUMPLE			
¿La fecha de expedición es inferior a 60 días con respecto a la fecha de cierre de la convocatoria?	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE		
¿Tiene el oferente pre aprobado un cupo de crédito por un monto igual o superior al 40% del PO?	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE		
¿La carta de cupo de crédito esta dirigida a los procesos de contratación del Programa Agua para la Prosperidad–Findeter o específicamente a esta convocatoria?	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE		
¿El cupo de crédito pre aprobado tiene una vigencia de 3 meses contados a partir de la fecha de cierre de la convocatoria?	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE		
Se pudo realizar la validación de la carta cupo de crédito con la entidad financiera?			SI			

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 4.644.068.000	\$ 4.643.746.634	CUMPLE

CUMPLE:

CUMPLE

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA INTERVENTORIA

No. Revisión

Part. (%) 1: 70%

Part. (%) 2:

Part. (%) 3:

Part. (%) 4:

Part. (%) 5:



No. Carpeta:

INFORMACION PROPONE	

Fecha Evaluación:	Convocatoria:	
13/06/2018	PAF-ATF-O-015-2018	
Nombre Proponente:		
CONSORCIO	O ALIANZA YDN-PTO COLOMBIA	
Integrante 1:		
	D&S S.A	
Integrante 2:		
JORGE	TRIANA Y COMPAÑÍA S.A.S	
Integrante 3:		
Integrante 4:		
Integrante 5:		

Presupu	esto:	
\$	11.609.366.586	
Nit:		
	_	

Nit 1:
890.107.274-1
Nit 2:
860.005.704-1
Nit 3:
Nit 4:
Nit 5:

Municipio:	
MUNICIPIO I	DE PUERTO COLOMBIA
Tipo Proponente:	_
Consorcio	

I
Int 1:
Int 2:
Int 3:
Int 4:
Int:5

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	D&S S.A	JORGE TRIANA Y COMPAÑÍA S.A.S	0	
Fecha Carta CC:	11-may-18			
Monto Carta CC:	\$ 6.640.000.000			
Expedida por:	BANCOLOMBIA			
Part. (%)	70%	30%		

	D&S S.A	JORGE TRIANA Y COMPAÑÍA S.A.S	0	0	0	OBSERVACIONES
¿Es expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia?	CUMPLE					
¿Se especifica de manera explícita que el cupo de crédito es pre aprobado?	CUMPLE					
¿La carta cuenta con la razón social de la entidad bancaria y el nombre y cargo del representante que expide la certificación?	CUMPLE					
¿La carta de cupo de crédito está firmada por un representante legal y/o gerente de oficina o sucursal y/o su equivalente?	CUMPLE					
¿La carta de cupo de crédito contiene número telefónico y correo electrónico de contacto?	CUMPLE					
¿El integrante que aporta el mayor cupo de crédito tiene una participación dentro del consorcio mayor o igual a 30% ?	CUMPLE					
¿La fecha de expedición es inferior a 60 días con respecto a la fecha de cierre de la convocatoria?	CUMPLE					
¿Tiene el oferente pre aprobado un cupo de crédito por un monto igual o superior al 40% del PO?	CUMPLE					
¿La carta de cupo de crédito esta dirigida a los procesos de contratación del Programa Agua para la Prosperidad–Findeter o específicamente a esta convocatoria?	CUMPLE					
¿El cupo de crédito pre aprobado tiene una vigencia de 3 meses contados a partir de la fecha de cierre de la convocatoria?	CUMPLE					
Se pudo realizar la validación de la carta cupo de crédito con la entidad financiera?			NO			Se envío email de confirmación 13/06/2018. En espera de respuesta

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 6.640.000.000	\$ 4.643.746.634	CUMPLE

CUMPLE:

CUMPLE









Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico

Convocatoria No.	PAF-ATF-O-015-2018
Objeto:	"CONSTRUCCIÓN TANQUE CUPINO CON ESTACIÓN DE BOMBEO, IMPULSIÓN Y CONDUCCIÓN HASTA LA RED DE DISTRIBUCIÓN - ETAPA 1 – MUNICIPIO DE PUERTO COLOMBIA"
Fecha de diligenciamiento:	13/06/2018
Tipo de Proponente:	CONSORCIO
No de Proponente:	2
Proponente:	CONSORCIO ALIANZA YDN - PUERTO COLOMBIA
Representante Legal:	ORLANDO CIANCHI FIANI C.C No 8.686.680

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

	Requerimi	ientos		Х	
	Subsana	ción			
	¿El proponente posee contratos de Interventoría con la Gerencia de Aguas?				
No	No Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique NIT o CC (Consorcio o UT)				
1	D&S S.A	890.107.274-1	70%	SI	
2	JORGE TRIANA Y COMPAÑÍA SAS	860.005.704-1	30%	SI	

INSTALACIÓN DE TUBERÍAS PARA ACUEDUCTO Y EN LA CONSTRUCCIÓN Y/O SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA EN ACERO VITRIFICADO Y/O ACERO APERNADO Y/O VIDRIO FUSIONADO CON ACERO, con la ejecución de MINIMO UNO (01) Y MAXIMO TRES (03) CONTRATOS Y/O PROYECTOS TERMINADOS, con el cumplimiento de las siguientes condiciones:









	ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE	
			ACU-03-BM-2004	8102,24		
		El valor de los contratos y/o proyectos aportados deberán sumar, un valor igual o superio	a 081-2007	1847,08		
	a.	1 vez el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	TC-011	9162,18	SI	
			TOTAL	19111,50		
		El proponente deberá acreditar experiencia en la INSTALACIÓN DE TUBERÍAS PARA S de los siguientes materiales: POLIVINILO DE CLORURO (PVC) y/o CONCRETO y/o REFORZADO CON FIBRA DE VIDRIO (GRP) y POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD (FTRES MIL (3000) METROS, distribuidos de la siguiente	HERRO DÚCTIL (EAD), cuya longitu	(HD) y/o POLIÉSTER		
EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN: b. Uno (1) de los contratos y/o proyectos aportados deberá acreditar experiencia especifica en la INSTALACIÓN DE TUBERÍAS PARA SISTEMAS DE ACUEDUCTO en POLIVINILO DE CLORURO (PVC) y/o CONCRETO y/o HIERRO DÚCTIL (HD) y/o POLIÉSTER ACU-03-BM-2004 REFORZADO CON FIBRA DE VIDRIO (GRP), cuya longitud sea igual o superior a MIL QUINIENTOS (1.500) METROS y cuyo diámetro sea igual o superior a 18" (450 mm).				5319,20	SI	
	C.	Uno (1) de los contratos y/o proyectos aportados deberá acreditar experiencia especifica la INSTALACIÓN DE TUBERÍAS PARA SISTEMAS DE ACUEDUCTO en POLIETILEN DE ALTA DENSIDAD (PEAD), cuya longitud sea igual o superior a MIL QUINIENTO (1.500) METROS y cuyo diámetro sea igual o superior a 14" (350 mm).	O ACU-03-BM-2004	5319,20	SI	
	d.	Uno (1) de los contratos y/o proyectos aportados debe garantizar la CONSTRUCCIÓN y/o SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE UN (1) TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE AGUA EN LOS SIGUIENTES MATERIALES: ACERO VITRIFICADO Y/O ACERO APERNADO TC-011 7794,00 Y/O VIDRIO FUSIONADO CON ACERO cuya capacidad sea igual o superior a DOS MIL (2.000) METROS CÚBICOS (M3).				
		44 200 200 200 20				
Presupuesto Estimado PE - Total Aspecto a. (1 vez el PE)		\$ 11.609.366.586,00 Pesos SMMLV				
Para el Aspecto b. (Instalación de Tuberías) > 18"		1.500 Metros				
	el Aspecto c. de Tuberías) >=14"	1.500 Metros				
Para el Aspecto d. (Tanque de Almacenamiento de Agua)		2.200 Metros Cubicos				









Contrato 1: No

ACU-03-BM-2004

Objeto:

CONSTRUCCIÓN ACUEDUCTOZONA NORTE. GRUPO 1. CONSTRUCCIÓN ESTACIÓN DE BOMBEO CUCHILLA - CANALETA Y SUMINISTRO E INSTALACIÓNDE TUBERIAS DE ALIMIENTACIÓN A LA ESTACIÓN, TAQUE ALTO LOS MORROS Y CONDUCCIÓN A TIERRA BAJA Y PUERTO REY

Fecha de terminación

Valor Contrato Ejecutado (pesos):

Valor Contrato Ejecutado (SMMLV): Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:

Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:

Porcentaje de Participación en el contrato referido:

Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad
21/09/2005		a (Valor)	8102,24
\$ 6.182.009.073		b. (Instalación de Tuberías) > 18"	5319,20
16204,48		c. (Instalación de Tuberías) >=14"	5319,20
8102,24		d. (Tanque de Almacenamiento de Agua))	
CONSORCIO			
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	50,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA	D&S S.A

Folio 96: Certificación suscrita por el jefe de interventoria de Aguas de Cartagena, el cual certifica que el COSORCIO ESTACIÓN ZONA NORTE, conformado por NOARCO S.A 50% y D&S S.A 50%, ejecutó el contrato ACU-03-BM-2004 cuyo valor final del contrato ascendio a \$6.182.009.073 fecha terminación 11 de septiembre 2005 y las principales actividades desarrolladas, dentro de las cuales se evidencia que la instalación de 5319 m de tuberia PEAD de diametros entre 450 mm y 500 mm para acueducto.

Con la documentación aportada aporta experiencia a la condición de valor y a las siguientes condiciones:

Observaciones:

(...)Uno (1) de los contratos y/o proyectos aportados deberá acreditar experiencia especifica en la INSTALACIÓN DE TUBERÍAS PARA SISTEMAS DE ACUEDUCTO en POLIVINILO DE CLORURO (PVC) y/o CONCRETO y/o HIERRO DÚCTIL (HD) y/o POLIÉSTER REFORZADO CON FIBRA DE VIDRIO (GRP), cuya longitud sea igual o superior a MIL QUINIENTOS (1.500) METROS y cuyo diámetro sea igual o superior a 18" (450 mm).

Uno (1) de los contratos y/o proyectos aportados deberá acreditar experiencia especifica en la INSTALACIÓN DE TUBERÍAS PARA SISTEMAS DE ACUEDUCTO en POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD (PEAD), cuya longitud sea igual o superior a MIL QUINIENTOS (1.500) METROS y cuyo diámetro sea igual o superior a 14" (350 mm) . (...)

CUMPLE:	SI					
Contrato 2: No	081-2007					
Objeto:	INSTLACIÓN DE TUBERIAS, ACCESORIOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CIVILESCOMPLEMENTARIAS, PARA EL DESDOBLAMIENTO DE LA CONDUCCIÓN DE AGUA CI DOLORES- PIEDRECILLAS, TRAMO 1, K0+0000 AL K3+500					









Fecha de terminación

Valor Contrato Ejecutado (pesos):

Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):

Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:

Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:

Porcentaje de Participación en el contrato referido:

Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad
22/09/2008		a (Valor)	1847,08
\$ 1.704.855.620		b. (Instalación de Tuberías) > 18"	
3694,16		c. (Instalación de Tuberías) >=14"	3505,00
1847,08		d. (Tanque de Almacenamiento de Agua))	
CONSORCIO			
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	50,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA	D&S S.A

Folio 97: Certificación suscrita por el jefe de interventoria de Aguas de Cartagena, el cual certifica que el CONSORCIO DSVR, , ejecutó el contrato 081-2007 cuyo valor final del contrato ascendio a \$1.704.855.620 y fecha terminación 22 de septiembre 2008

Folio 98: acta No 6 por el contratista, el ingeniero interventor ACUACAR y el jefe de intervnetoira ACUACAR, donde se evidencian las principales actividades desarrolladas, dentro de las cuales se evidencia que la instalación de 3505 m de tuberia HD de diametro 1000 mm para acueducto.

Folio 99: Documento de conformación del consorcio conformado por VIÑAS RUSSI Y CIA LTDA 50% y D&S S.A 50%

Con la documentación aportada aporta experiencia a la condición de valor y a la siguiente condición:

(...)Uno (1) de los contratos y/o proyectos aportados deberá acreditar experiencia especifica en la INSTALACIÓN DE TUBERÍAS PARA SISTEMAS DE ACUEDUCTO en POLIVINILO DE CLORURO (PVC) y/o CONCRETO y/o HIERRO DÚCTIL (HD) y/o POLIÉSTER REFORZADO CON FIBRA DE VIDRIO (GRP), cuya longitud sea igual o superior a MIL QUINIENTOS (1.500) METROS y cuyo diámetro sea igual o superior a 18" (450 mm). (...)

CUMPLE:	SI

Contrato 3: No

Observaciones:

TC-011

Objeto:

SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTLACIÓN DE DOS(2) TANQUES DE VIDRIO FUSIONADO AL ACERO PERMASTORE CON CUBIERTA EN DOMO GEODESICO DE ALUMINO PARA APLICACIÓN EN AGUA POTABLE PARA EL PROYECTO TANQUE CAZUCA II

Fecha de terminación

Valor Contrato Ejecutado (pesos):

Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):

Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:

Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:

Porcentaje de Participación en el contrato referido:

Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad
30/11/2016		a (Valor)	9162,18
\$ 6.316.907.584		b. (Instalación de Tuberías) > 18"	
9162,18		c. (Instalación de Tuberías) >=14"	
9162,18		d. (Tanque de Almacenamiento de Agua))	7794,00
PERSONA JURIDICA			
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA	JORGE TRIANA Y COMPAÑÍA S

Folio 100-101: certificación suscrita por el Gerente Técnico de Amarilo SAS, el cual certifica que JORGE TRIANA & COMPAÑÍA SAS ejecutó el contrato TC-011 cuyo valor asciende a \$6.316.907.584,00, con fecha de terminación 30 de noviembre de 2016, como tambien evidencia las actividades ejecutadas dentro de las cuales se incluye el sumnistro, transporte, instalación y puesta en marcha de dos(2) tanques cada uno con un volumen util de 7.794 m3.

Observaciones:

Con la documentación aportada aporta experiencia a la condición de valor y a la siguiente condición:

Uno (1) de los contratos y/o proyectos aportados debe garantizar la CONSTRUCCIÓN y/o SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE UN (1) TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE AGUA EN LOS SIGUIENTES MATERIALES: ACERO VITRIFICADO Y/O ACERO APERNADO Y/O VIDRIO FUSIONADO CON ACERO cuya capacidad sea igual o superior a DOS MIL (2.000) METROS CÚBICOS (M3).

CUMPLE:	SI
---------	----

Observación general:

Con la documentación aportada de los contratos relacionados, el proponente da cumplimiento con la totalidad de los requisitos exigidos en los Términos de Referencia, por tanto se le da la condición de HABILITADO TÉCNICAMENTE para continuar con el proceso de selección

		Financiera del Desarrollo Financiera del Desarrollo					
	Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico						
	Convocatoria No. PAF-ATF-O-015-2018						
	Objeto:	"CONSTRUCCIÓN TANQUE CUPINO CON ESTACIÓN DE BOMBEO, IMPULSIÓN Y CONDUCCIÓN HASTA LA RED DE DISTRIBUCIÓN - ETAPA 1 – MUNICIPIO DE	PUERTO COLOMBIA"				
Fecha de diligenciamiento: 13/06/2018							
Tipo de Proponente:							
No de Proponente:							
	Proponente: CONSORCIO ATLÁNTICO 2018						
	Representante Legal: GERMÁN ALBERTO LÓPEZ ARAGÓN C.C 79.455.994						
	1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente						
	Evaluación correspondiente a:						
	Requerimientos X						
	Subsanación						
	¿El proponente posee contratos de Interventoría con la Gerencia de Aguas?						

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)
1	PROYECTOS CIVILES E HIDRÁULICOS S.A.S	900.219.251-9	45%	SI
2	ALEJANDRO DE LA ROSA CIFUENTES SARRIA	16.586.440-0	35%	SI
3	PROFESIONALES ASOCIADOS LTDA	813.008.120-1	20%	NO

INSTALACIÓN DE TUBERÍAS PARA ACUEDUCTO Y EN LA CONSTRUCCIÓN Y/O SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA EN ACERO VITRIFICADO Y/O ACERO APERNADO Y/O VIDRIO FUSIONADO CON ACERO, con la ejecución de MINIMO UNO (01) Y MAXIMO TRES (03) CONTRATOS Y/O PROYECTOS TERMINADOS, con el cumplimiento de las siguientes condiciones:









PAZ EQUIDAD EDUCACION							
	ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE		
			300-GAA-COC-303-2010	1878,47			
	El valor de los contratos y/o proyectos aportados deberán sumar, un valor igual o superior a 1 vez el valor del PRESUPUL a. (PE), expresado en SMMLV.	El valor de los contratos y/o proyectos aportados deberán sumar, un valor igual o superior a 1 vez el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO	SPO-001-CQ 124 de 2010	7750,41			
		(PE), expresado en SMMLV.	PAF-ATF-O-025-2012 174	17401,62	SI		
			TOTAL	<u>27030,50</u>			
		El proponente deberá acreditar experiencia en la INSTALACIÓN DE TUBERÍAS PARA SISTEMAS DE ACUEDUCTO en cualquiera de los siguientes materiales: POLIVINILO DE CLORURO PVC) y/o CONCRETO y/o HIERRO DÚCTIL (HD) y/o POLIÉSTER REFORZADO CON FIBRA DE VIDRIO (GRP) y POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD (PEAD), cuya longitud sea igual o superior a TRES MIL (3000) METROS, distribuidos de la siguiente manera:					
EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN:	b.	Uno (1) de los contratos y/o proyectos aportados deberá acreditar experiencia especifica en la INSTALACIÓN DE TUBERÍAS PARA SISTEMAS DE ACUEDUCTO en POLIVINILO DE CLORURO (PVC) y/o CONCRETO y/o HIERRO DÚCTIL (HD) y/o POLIÉSTER REFORZADO CON FIBRA DE VIDRIO (GRP), cuya longitud sea igual o superior a MIL QUINIENTOS (1.500) METROS y cuyo diámetro sea igual o superior a 18" (450 mm).					
	C.	Uno (1) de los contratos y/o proyectos aportados deberá acreditar experiencia especifica en la INSTALACIÓN DE TUBERÍAS PARA SISTEMAS DE ACUEDUCTO en POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD (PEAD), cuya longitud sea igual o superior a MIL QUINIENTOS (1.500) METROS y cuyo diámetro sea igual o superior a 14" (350 mm).		<u>5540,40</u>	SI		
	d.	Uno (1) de los contratos y/o proyectos aportados debe garantizar la CONSTRUCCIÓN y/o SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE UN (1) TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE AGUA EN LOS SIGUIENTES MATERIALES: ACERO VITRIFICADO Y/O ACERO APERNADO Y/O VIDRIO FUSIONADO CON ACERO cuya capacidad sea igual o superior a DOS MIL (2.000) METROS CÚBICOS (M3).		<u>4630,00</u>	SI		
		44 000 000 500 00 0					
Presupuesto Estimado PE - Total Aspecto a. (1 vez el PE)		\$ 11.609.366.586,00 Pesos SMMLV					
Para el Aspecto b. (Instalación de Tuberías) >= 18"		1.500 Metros					
Para el Aspecto c. (Instalación de Tuberías) >=14"		1.500 Metros					
	el Aspecto d. nacenamiento de Agua)	2.200 Metros Cubicos					







Contrato 1: No 300-GAA-COC-303-2010 CONTRATACIÓN LLAVE EN MANO A PRECIO GLOBAL FIJO Y SIN REAJUSTE DE LOS DISEÑOS DEFINITIVOS Y CONSTRUCCIÓN DEFINITIVA DEL TANQUE DE 3600 M3 Y LAS OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA PLANTA LA REFORMA DE LA CIUDAD Objeto: DE SANTIAGO DE CALI Día/Mes/Año Componente que acredita Cantidad 28/03/2013 <u>1878,47</u> Fecha de terminación a (Valor) 2.214.714.611,00 b. (Instalación de Tuberías) >=18" N.A Valor Contrato Ejecutado (pesos): Valor Contrato Ejecutado (SMMLV): 3756,94 c. (Instalación de Tuberías) >=14" N.A Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el 1878,47 d. (Tanque de Almacenamiento de Agua) 4630,00 porcentaje de participación: Tipo de Proponente en el contrato ejecutado: CONSORCIO CONSORCIO TANQUE LA REFORMA 2010: INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O **ALEJANDRO CIFUENTES SARRIA: 50%** Porcentaje de Participación en el contrato referido: UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%) 50,00% ALDO GUTIÉRREZ FRANCO: 25% **EXPERIENCIA** JORGE RIANA & CIA LTDA: 25% **CANTIDAD ACEPTADA CANTIDAD EJECUTADA EN EL CONTRATO** 4630,00 4630,00 A Folios 158 a 159 de la propuesta, el proponente presenta certificación emitida por EMCALI E.I.C.E. ESP, la cual se encuentra debidamente suscrita por Amparo Melendez Santacruz en calidad de Jefe Departamento de Interventoría de la Gerencia de la Unidad Estratégica de Negocios de Acueducto y Alcantarillado de EMCALI, donde certifica que el CONSORCIO TANQUE LA REFORMA 2010 ejecutó para EMCALI el contrato relacionado. En el documento se aprecia el Objeto, la fecha de terminación, el valor ejecutado, el recibo a satisfacción, el porcentaje y los miembros integrantes del Consorcio conformado, donde se aprecia a el Señor Alejandro Cifuentes Sarria con un total de 50%, y se presentan las obras ejecutadas, las cuales incluyen: - Suministro e Instalación de un Tanque de Almacenamiento para agua potable en vidrio fusionado al acero, para una capacidad de 4630 M3. Observaciones: Con la documentación aportada del contrato No 300-GAA-COC-303-2010 se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia, asimismo aporta a la condición de valor con un total de 1878,47 SMMLV y CUMPLE con el siguiente particular: (...) Uno (1) de los contratos y/o proyectos aportados debe garantizar la CONSTRUCCIÓN y/o SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE UN (1) TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE AGUA EN LOS SIGUIENTES MATERIALES: ACERO VITRIFICADO Y/O ACERO APERNADO Y/O VIDRIO FUSIONADO CON ACERO cuya capacidad sea igual o superior a DOS MIL (2.000) METROS CÚBICOS (M3) (...) CUMPLE: SI SPO-001-CQ 124 de 2010 Contrato 2: No CONSTRUCCIÓN Y REFERENCIACIÓN DE LÍNEAS DE IMPULSIÓN A LOS TANQUES BUENOS AIRES Y ZONA MINERA Y CONSTRUCCIÓN DE ESTRUCTURAS PORTANTES DE LOS TANQUES EN BUENOS AIRES Y ZONA MINERA EN EL MUNICIPIO DE Objeto: QUIBDÓ









Fecha de terminación
Valor Contrato Ejecutado (pesos):
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:

Porcentaje de Participación en el contrato referido:

Día/Mes/Año	
30/11/2012	
\$	8.784.318.476,64
15500,83	
7750,41	
UNIÓN TEMPORAL	

Componente que acredita	Cantidad
a (Valor)	7750,41
b. (Instalación de Tuberías) >=18"	N.A
c. (Instalación de Tuberías) >=14"	<u>5540,40</u>
d. (Tanque de Almacenamiento de Agua)	N.A

0.1.10.1.1.2.1.1.1			
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	50,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA	UNIÓN TEMPORAL ALIANZA CHOCÓ 2010: ALEJANDRO CIFUENTES SARRIA: 50% JAIME CARMONA SOTO: 50%
CANTIDAD EJECUTADA EN EL CONTRATO	5540,00	CANTIDAD ACEPTADA	5540,00

A Folios 161 a 166 de la propuesta, el proponente presenta certificación emitida por EMPRESAS PÚBLICAS DE QUIBDÓ - ESP, la cual se encuentra debidamente suscrita por Roberto Carlos Angulo Jiménez en calidad de Liquidador EPQ, donde certifica que la UNIÓN TEMPORAL ALIANZA CHOCÓ ejecutó como Contratista el contrato relacionado. En el documento se aprecia el Objeto, la fecha de terminación, el valor ejecutado, el porcentaje y los miembros integrantes de la Unión Temporal conformada, donde se aprecia a el Señor Alejandro Cifuentes Sarria con un total de 50%, y se presentan las obras ejecutadas, las cuales incluyen:

- Transporte e Instalación de tubería para acueducto de polietileno PN 16 D 400 mm: 4901,80 m
- Transporte e Instalación de tubería para acueducto de polietileno PN 16 D 355 mm: 638,60 m

Se concluye por tanto que con la documentación aportada del contrato No SPO-001-CQ 124 de 2010 se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia, asimismo aporta a la condición de valor con un total de 7750,41 SMMLV y CUMPLE con el siguiente particular:

(...) Uno (1) de los contratos y/o proyectos aportados deberá acreditar experiencia especifica en la INSTALACIÓN DE TUBERÍAS PARA SISTEMAS DE ACUEDUCTO en POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD (PEAD), cuya longitud sea igual o superior a MIL QUINIENTOS (1.500) METROS y cuyo diámetro sea igual o superior a 14" (350 mm). (...)

CUMPLE: SI

Observaciones:

Contrato 3: No PAF-ATF-O-025-2012

Objeto: SISTEMA DE ABASTECIMIENTO QUEBRADA PIEDRAS FASE II QUE SE VA A EJECUTAR EN EL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE PASTO - NARIÑO

Fecha de terminación
Valor Contrato Ejecutado (pesos):
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:

Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:

Porcentaje de Participación en el contrato referido:

Dia/Mes/Ano	
25/08/2015	
\$	28.031.831.561,0
43504,05	
17401,62	
UNIÓN TEMPORAL	

Dia/Maa/A#a

Componente que acredita	Cantidad		
a (Valor)	<u>17401,62</u>		
b. (Instalación de Tuberías) >=18"	<u>2095,26</u>		
c. (Instalación de Tuberías) >=14"	N.A		
d. (Tanque de Almacenamiento de Agua)	N.A		

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	40,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA	UNIÓN TEMPORAL FASE II: PROYECTOS CIVILES E HIDRÁULICOS S.A.S: 40% ORTIZ CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS S.A - SUCURSAL COLOMBIA: 60%
CANTIDAD EJECUTADA EN EL CONTRATO	5238,14	CANTIDAD ACEPTADA	2095,26

A Folios 168 a 171 de la propuesta, el proponente presenta certificación emitida por la FIDUCIARIA BOGOTÁ en su calidad de vocera y administradora del Patrimonio Autónomo Fideicomiso Asistencia Técnica FINDETER, la cual se encuentra debidamente suscrita por Camilo Andrés Manrique Espinosa, en calidad de Gerente Unidad de Gestión Findeter y Diana Patricia Tavera Moreno en calidad de Gerente de Agua y Saneamiento Básico. En la certificación se evidencia la información del contrato como Objeto, fecha de terminación, valor del contrato actualizado, integrantes y porcentaje de participación de PROYECTOS CIVILES E HIDRÁULICOS en la Unión Temporal con un total de 40% y las obras principales, las cuales incluyen:

- Suministro e Instalación de Tubería HD 450 mm: 4461,55 m
- Suministro e Instalación de Tubería GRP 500 mm: 406,46 m
- Suministro e Instalación de Tubería GRP 600 mm: <u>370,13 m</u>

TOTAL: 5238,14 m

Observaciones:

Las cantidades anteriormente relacionadas deben ser objeto de afectación por el porcentaje de participación de PROYECTOS CIVILES E HIDRÁULICOS S.A.S en el contrato ejecutado, esto es el 40%, por lo que las cantidades realmente acreditadas para el presente proceso de selección son: 5238,14 x 40% = 2095,26 m cantidad que es superior a lo exigido en los Términos de Referencia. Lo anterior con fundamento en el literal A del numeral 3.1.3.1.1. REGLAS PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE, que establece:

(...) Cuando la participación fue igual o mayor al cincuenta por ciento (50%) se tendrán en cuenta las cantidades de obra ejecutadas en su totalidad y el valor del contrato de acuerdo al porcentaje de participación en la respectiva figura asociativa. Si la participación fue menor al cincuenta por ciento (50%), se cuantificará en proporción al porcentaje de participación que haya tenido el integrante en la respectiva figura asociativa. (...) (Negrilla, Cursiva y Subrayado fuera de texto)

Se concluye por tanto que con la documentación aportada del contrato No PAF-ATF-O-025-2012 se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia, asimismo aporta a la condición de valor con un total de 17401,62 SMMLV y CUMPLE con el siguiente particular:

(...) Uno (1) de los contratos y/o proyectos aportados deberá acreditar experiencia especifica en la INSTALACIÓN DE TUBERÍAS PARA SISTEMAS DE ACUEDUCTO en POLIVINILO DE CLORURO (PVC) y/o CONCRETO y/o HIERRO DÚCTIL (HD) y/o POLIÉSTER REFORZADO CON FIBRA DE VIDRIO (GRP), cuya longitud sea igual o superior a MIL QUINIENTOS (1.500) METROS y cuyo diámetro sea igual o superior a 18" (450 mm).(...)

CUMPLE: SI

Observación general:

Con la documentación aportada de los contratos relacionados, el proponente da cumplimiento con la totalidad de los requisitos exigidos en los Términos de Referencia, por tanto se le da la condición de HABILITADO TÉCNICAMENTE para continuar con el proceso de selección